Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 22 de mayo de 1964 — Número 20.425

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL.

DECRETO Nº 1.345 - Bs. As., 27|2|64.

VISTO que por expediente Nº 5028 (primero y segundo cuerpo), el Director General de Préstamos Personales y con Garantía Real, doctor D. Daniel I. Parodi, propone reformas a la Carta Orgánica de la Dirección a su cargo y señala la existencia de graves problemas pendientes que afectan su funcionamiento;

Que, entre los problemas señalados, se comprueba la existencia de expedientes fundados en la admisión de solicitudes previas, sin que las mismas figuren aprobadas en actas del Directorio y la aceptación de solicitudes en violación del orden de turno fijado por el Decreto 28.636/45;

Que, también surge de dicha actuación, la imposibilidad de establecer el monto exacto de las deudas en mora excesiva y que, por resolución del 28 de marzo de 1962, el H. Directorio ha convalidado esa situación, permitiéndose por ese medio incorporar al balance de la Dirección por los años 1959, 1960, 1961 y 1962 cifras globales cuyo análisis no se ha completado, sin que el actual Directorio adoptara las medidas pertinentes para subsanar la anomalía;

Que se indica que el actual sistema de obras colectivas ha sido una de las causas principales del deterioro del estado económico-financiero de la entidad y ha originado una larga secuela de inmuebles escriturados a nombre de la Dirección General, sobre los cuales no se han efectuado las construcciones proyectadas y que se encuentran afectados por contratos cuya rescisión no se ha operado, generalmente, por no haberse ejercitado los derechos correspondientes, con grave daño para las solicitudes de crédito;

Que, existen también expedientes con licitación autorizada por el H. Directorio, sin la previa documentación técnica, lo cual constituye una irregularidad administrativa;

Que, se pone de manifiesto el procedimiento ilegal de conceder préstamos sin contar con los recursos financieros correspondientes, lo que ha originado, para el período enero-octubre del corriente año, un déficit que asciende a la suma de dos mil ciento setenta y ocho millones de pesos, y compromisos contractuales que llegan a la cifra de quince mil millones de pesos moneda nacional, para cuyas exigencias de pagos no están previstos los recursos pertinentes;

Que, con esto último, se han violado la Carta Orgánica, la Ley de Contabilidad y las leyes de presupuesto de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario someter a consideración del Honorable Congreso de la Nación las reformas propuestas, destinadas a asegurar un funcionamiento que permita ajustar los actos de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real al objeto asignado por la ley respectiva;

Que, mientras se gestionan y substancian las reformas, se hace imprescindible que la citada Dirección General cumpla el cometido de bien social que le es propio, especialmente la actividad crediticia que permita la construcción de viviendas para familias de modestos recursos;

Que, a tales efectos, resulta ineludible tomar las medidas tendientes a superar las anomalías administrativas que obstaculizan la obtención de tales finalidades;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Intervіénese la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º. — Desígnase Interventor, con todas las facultades que las disposiciones legales y reglamentación en vigor otorgan al Directorio y Director General, con carácter "ad-honorem", a don Daniel Ignacio Parodi (Clase 1920, D. M. 1º, Mat. 1.663.154, Cédula de Identidad 1.990.862 Policía Federal), con retención del cargo de técnico 101 del Departamento de Asuntos Judiciales del Banco Industrial de la República Argentina, dejándose establecido que, como única retribución, percibirá los haberes que correspondan a este último cargo.

Art. 3º. — El Interventor de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, ejercerá sus funciones de acuerdo con las disposiciones legales indicadas en el artículo segundo y las siguientes normas:

No se concederán créditos sin que los recursos correspondientes se encuentren previstos en el plan económico, general o parcial, del ejercicio correspondiente o en el presupuesto respectivo.

Si no mediaran motivos justificados de exclusión, a juicio de la Dirección General, los préstamos se acordarán y los trámites se substanciarán por orden de antigüedad en la presentación de las solicitudes. No habrá privilegio, ni preferencia, que altere el orden de turno por antigüedad.

Se tomarán las medidas necesarias tendientes a lograr que la Dirección General cumpla con todos los servicios previstos en su Carta Orgánica.

Art. 4º. — Dentro de los sesenta días, contados a partir de la fecha del presente decreto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elevará un proyecto de reformas al Decreto-Ley 5.167/58, a los efectos de ser sometido a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 6º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS.

No serán aplicables a los convenios colectivos de trabajo para el personal del Estado, las disposiciones sobre prohibición de retroactividades.

DECRETO Nº 3.589 - Bs. As., 18|5|64.

VISTO que las remuneraciones del personal de algunos sectores del Estado se determinan sobre la base de convenios colectivos de trabajo, homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios y análisis que demanda la tramitación de la resolución por parte del Poder Ejecutivo de dichos convenios requieren un lapso apreciable;

Que por ello la fecha de dicho acto no puede concordar en muchos casos con la de vigencia prevista en los mismos;

Que la extensión de los alcances de lo previsto en el artículo 28 del Decreto-Ley 16.990/57 (incorporado a la Ley permanente de presupuesto por el artículo 45 de la Ley 15.021 y modificado por el artículo 30 de la Ley 15.796), a las mejoras que tienen su origen en tales convenios, crea situaciones prácticamente insuperables;

Que por las razones expuestas y teniendo en cuenta que es la Ley 14.250 la que rige el ordenamiento de los convenios colectivos de trabajo, las disposiciones legales citadas en el considerando 3º no deben interpretarse con tal extensión;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Aclárase que el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 16.990/57 (incorporado a la ley permanente de presupuesto por el artículo 45 de la Ley 15.021 y modificado por el artículo 30 de la Ley 15.796), no es de aplicación a los aumentos que se fijen para el personal del Estado por convenios colectivos de trabajo, homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION.

Amplíase el plazo fijado por Decreto 6.912/62.

DECRETO Nº 3.590 - Bs. As., 18|5|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que fundamentaron por Decreto Nº 6.912/62 la ampliación del plazo establecido por el Decreto Nº 505/62 para dar cumplimiento a las medidas relativas a la supresión de todos los cuerpos médicos y organismos similares de todas las Cajas Nacionales de Previsión y centralización del servicio respectivo en la Dirección de Medicina Social del Instituto Nacional de Previsión Social;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1964 el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto número 6.912/62, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 505/62.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.116 - Bs. As., 30|4|64.

VISTO que mediante Decreto Nº 2.504 del 3 de abril de 1964 (originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, fue nombrado el doctor Héctor Antonio Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que dicho nombramiento se efectuó de acuerdo con las prescripciones del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58 para cubrir cargos creados mediante Decreto Nº 2.044/64, a fin de lograr la reorganización de los organismos del referido Departamento de Estado,

Que por tal motivo, el doctor Quintana comenzó a prestar servicios a partir del 1º de abril de 1964,

Que, en consecuencia, es necesario establecer la fecha de iniciación de tareas del causante, a efectos de regularizar su situación administrativa,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que el nombramiento dictado atento a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Decreto Nº 2.504, del 3 de abril de 1964, a favor del doctor Héctor Antonio Quintana (Legajo Nº 49.716; cargo Nº 4; Cl. 1919; M. I. Nº 422.660; C. Identidad Nº 1.735.952, Policía Federal), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 1 — 679 — 32 — 801 — 2849 — 4006 — Siete Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 7.900 m|n.), Clase "B" - Grupo I, debe ser considerado a partir del 1º de abril de 1964, por los motivos invocados en los considerandos del presente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4696) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|5|64 (72 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Déjase sin efecto el decreto 14.153|59.
DECRETO Nº 2.212 — Bs. As., 30|3|64
VISTO el Expediente Nº 114.268|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial Nº 2.638 de fecha 25 de setiembre de 1959, se le dan por terminados los servicios como provisional del cargo de Tesorero del Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires), al señor Armando Federico Sánchez Muñoz; que posteriormente, por Decreto Nº 14.153 de fecha 3 de octubre de 1959 fue encasillado por la Dirección General de Administración del citado Ministerio, como titular de un cargo Clase D, Grupo XI (Tesorero), el que no desempeñó por haber cesado con anterioridad como provisional; por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.153 de fecha 3 de octubre de 1959, por la cual se encasilló con carácter titular en un cargo Clase "D" Grupo XI (Tesorero) en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires), al señor Armando Federico Sánchez Muñoz (Cl. 1905 - D. M. 24 - Mat. número 1.429.585 - C. I. Nº 217.003 Pol. de Bs. As.), por haber cesado con anterioridad, como provisional del mismo cargo.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO.
Se le autoriza a liquidar diversas sumas.
DECRETO Nº 3.021 - Bs. As., 27|4|64.
VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y
CONSIDERANDO:
que por el Decreto Nº 5.433/56 se designaron "ad honorem" a los miembros de ella, carácter que ininterrumpidamente han venido invistiendo sus integrantes;
que en virtud del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 9.276/56, una parte de los miembros de dicha Comisión Nacional deben ser propuestos en consulta con las asociaciones filantrópicas especializadas y por ello se da el caso de que actúen en tal función representantes con domicilio en jurisdicciones provinciales;
que tal circunstancia origina erogaciones en concepto de pasajes, alojamiento y comida, por parte de quienes en virtud de lo expuesto deben trasladarse a la Capital Federal, sede de la mencionada Comisión Nacional, con el objeto de concurrir a las reuniones semanales y eventualmente ante citaciones especiales relacionadas con las funciones que cumplen;
que igualmente origina erogaciones de la misma naturaleza la circunstancia de que dichos miembros deban en determinada oportunidad cumplir comisiones de servicio en cualquier otro punto del país;
que no estando previstos tales casos, por sus características especiales, en las disposiciones vigentes, corresponde dictar la concordante medida justa y equitativa que contemple sean otorgados viáticos y pasajes a los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado que encontrándose en la situación de referencia acrediten su concurrencia, con los fines antedichos, y las comisiones de servicio,
por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado a liquidar las sumas que correspondan por pasajes y por viáticos, con sujeción a las disposiciones y escalas reglamentarias, a favor de aquellos de sus miembros que, domiciliados en el interior del país, se trasladen a la Capital Federal con el objeto de concurrir a las reuniones de tablas de dicha Comisión Nacional y eventualmente ante citaciones especiales relacionadas con las funciones que cumplen. Este beneficio alcanzará igualmente a los casos en que tales miembros deban cumplir comisiones de servicio en cualquier otro punto del país.
Art. 2º. — Los gastos derivados de la autorización conferida por el artículo anterior, se atenderán con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, con afectación a "Pasajes" y "Viáticos y Movilidad".
Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramientos.
DECRETO Nº 3.117 - Bs. As., 30|4|64.
VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem" de diversas personas, y
CONSIDERANDO:
Que el concurso de las mismas resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honórem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función y destino que en cada caso se indica:
Centro de Salud en General Acha - La Pampa
Pastor Achával Rodríguez (Legajo Nº 58.751; Cl. 1920; D. M. 42; M. I. Nº 2.713.549; C. I. Nº 99.103, Policía de La Pampa), médico.
Centro Tisiológico en Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires
Miguel Angel Castellano (Legajo número 58.752; Cl. 1934; D. M. 22; M. I. Nº 5.151.173; C. I. Nº 4.445.365, Policía de la Provincia de Buenos Aires), médico.
Centro de Salud en Goya - Corrientes
Demetrio Fabián Urquijo (Legajo número 56.484; Cl. 1933; D. M. 29; M. I. Nº 5.734.219; C. I. Nº 4.605.169, Policía Federal), médico.
Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente, no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 3.187. — Bs. As., 5|5|64.
VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem", de diversas personas, y
CONSIDERANDO:
Que el concurso de las mismas resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honórem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función y destino que en cada caso se indica:
Centro Tisiológico en Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires
Jorge Marcelo Martín (Legajo número 58.736; Cl. 1923; D. M. 19; M. I. Nº 2.311.763), médico.
Moisés Gutman (Legajo Nº 58.737; Cl. 1914; D. M. 33; M. I. Nº 2.182.938), médico.
Policlínico de Niños en Catamarca
Ernesto Alderete Salas (Legajo número 58.738; Cl. 1934; D. M. 53; M. I. Nº 6.945.235; C. I. Nº 17.324, Policía Federal), médico.
Eduardo Antonio de la Vega Olmos (Legajo Nº 58.739; Cl. 1932; D. M. 53; M. I. Nº 6.943.634; C. I. número 13.444, Policía de Catamarca), médico.
Julio Argentino Figueroa (Legajo número 58.740; Cl. 1930; D. M. 53; M. I. Nº 6.943.047; C. I. Nº 3.998.023, Policía Federal), médico.
Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente, no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
No ha lugar a un recurso.
DECRETO Nº 3.064. — Bs. As., 28|4|64.
VISTO el Expediente Nº 34.456|963, del Registro de la Subsecretaría de Justicia, en el que al Adjutor Principal de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Fernando A. Villarino, interpone recurso de revocatoria contra lo dispuesto por Decreto Nº 1.183|963, y
CONSIDERANDO:
Que el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio que permitan rever lo actuado;
Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — No ha lugar al recurso interpuesto por el Adjutor Principal de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Fernando Avel Villarino.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Promoción.
DECRETO Nº 2.982. — Bs. As., 24|4|64.
VISTO el Expediente Nº 40.016|64 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la propuesta de promoción de varios agentes conforme a lo establecido en el Artículo 56º de la Ley Nº 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación), y
CONSIDERANDO:
Que en los graves hechos ocurridos el día 18 de diciembre de 1962 en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2) resultaron heridos de consideración los agentes, Ayudante de 2da. Heriberto Silvio Gómez, Ayudante de 4ta. Pedro Rojas y Subayudantes Laureano Ahumada y Antonio Atanacio López;
Que la actuación de los mencionados agentes ha evidenciado un meritorio arrojo en el cumplimiento de sus deberes que extralimitó la conservación de sus propias vidas, de cuya magnitud hablan explícitamente los diagnósticos médicos producidos por la Dirección del Hospital Policial Bartolomé Churruca;
Que la conducta de los mismos en la emergencia debe conceptuarse como de mérito extraordinario y servir de ejemplo y estímulo;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Promuévese al grado de Ayudante de 1ra. (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación al actual Ayudante de 2da. Heriberto Silvio Gómez (Cl. 1922, D. M. 67, Mt. 3.546.193, C. I. 9.144, Pol. Formosa).
Art. 2º — Promuévese al grado de Ayudante de 3ra. (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación al actual Ayudante de 4ta. Pedro Rojas (Cl. 1923, D. M. 39, Mt. 7.400.790, C. I. 65.728, Pol. Chaco).
Art. 3º — Promuévese al grado de Ayudante de 5ta. (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación a los actuales Subayudantes Laureano Ahumada (Clase 1931, D. M. 48, Mt. 6.672.245, C. I. 5.241.390 Pol. Federal), y Antonio Atanacio López (Cl 1933, D. M. 39, Matrícula 7.442.264, C. I. 150.105, Pol. Chaco).
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Servicios contratados.
DECRETO Nº 3.226. — Bs. As., 5|5|64.
VISTO:
Que el Consejo Nacional de Educación Técnica debe llevar a cabo la refección de numerosos locales ocupados por sus establecimientos dependientes; y encarar la construcción de nuevos edificios escolares;
CONSIDERANDO:
Que para afrontar dichos trabajos no cuenta con suficiente personal técnico;
Que el reducido número de agentes de su planta funcional, tampoco permite asignar tareas específicas a ninguno de ellos;
Que para solucionar ese inconveniente, propone la contratación de un ingeniero, especializado en construcciones civiles;
Que el presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica tiene partidas para atender gastos de personal contratado;
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para contratar por el término de doce (12) meses, los servicios del Ingeniero Hipólito Francisco Bonacci (Matrícula número 4.151.899), para realizar las tareas indicadas en la cláusula primera del respectivo proyecto de contrato de locación de servicios agregado, que se aprueba y forma parte del presente artículo.
Art. 2º — Desígnase al Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, para firmar los respectivos contratos en representación del Poder Ejecutivo Nacional.
Art. 3º — Las erogaciones emergentes de la contratación se imputarán con cargo al presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica - Personal Contratado 2 — 5 — 200 — 28 — 89 — 7 — 299 — 33 — 6 — 3 — 5116.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado en este acto por su Presidente, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, por una parte y el Ingeniero Hipólito Francisco Bonacci (Matrícula Nº 4.151.899) por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas:
Primera: El Ingeniero Hipólito Francisco Bonacci toma a su cargo las tareas que cumplirá estrictamente conforme a la obligación que asume, para ello deberá realizar: a) Cálculos y verificación de estructuras; b) Inspección de Obras.
Segunda: El presente contrato tendrá vigencia durante el término de doce (12) meses a partir de la fecha del decreto del cual forma parte.
Tercera: A los fines administrativo-contables que hubiere lugar se determina que el presente contrato es por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—).
Cuarta: La suma que se especifica en la cláusula anterior se abonará al término del plazo establecido. Podrá asimismo abonarse en doce mensualidades, asignándose a cada una de ellas la parte proporcional a la suma que se estipula como honorario total.
Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido por común acuerdo de partes, mediante telegrama colacionado.
Sexta: Se deja expresa constancia que el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte suscribe el presente contrato en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 15.240.
A los efectos que corresponda se establece como domicilio de los contratantes, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, Bolívar 191, Capital Federal, y el Ingeniero Hipólito Francisco Bonacci, Lautaro 714, Capital Federal.
Buenos Aires,

DECRETO Nº 3.227. — Bs. As., 5|5|64.
VISTO:
que la estructura orgánica del Consejo Nacional de Educación Técnica, aprobada por el Decreto Nº 11.145|62, actualmente en vigencia, ha previsto el funcionamiento del Servicio de Psicotécnica; y
CONSIDERANDO:
que las actuales autoridades de dicho Consejo, estiman que es imprescindible proceder a la organización y puesta en marcha de dicho Instituto;
que para atender esa tarea, necesita contar con la colaboración de psicólogos y de psiquíatras;
que en su presupuesto actual no están previstos cargos para médicos psiquíatras, no habiendo en su personal quien pueda asumir esa especialidad;
que, por otra parte, el citado Organismo dispone en su presupuesto de las partidas necesarias para contratar locaciones de servicio;
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para contratar, por el término de doce (12)

meses los servicios del doctor César Sergio Franchi (Matrícula Nº 4.492.923), para realizar las tareas mencionadas en los considerandos del presente decreto, en las condiciones indicadas en el proyecto de contrato agregado, que se aprueba y forma parte del presente artículo.

Art. 2º — Desígnase al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, para firmar el referido contrato en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Las erogaciones emergentes de la contratación se imputarán con cargo al presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica-Personal Contratado 2 — 5 — 260 — 2º — 89 — 7 — 399 — 33 — 6 — 3 — 5116.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado en este acto por su Presidente, ingeniero Roberto Pedro Echarte, por una parte; y el doctor César Sergio Franchi (Matrícula Nº 4.492,923) por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: El doctor César Sergio Franchi toma a su cargo las tareas que cumplirá estrictamente conforme a la obligación que asume, para ello deberá en su condición de médico siquiatra colaborar con el sicólogo del Organismo en la organización y puesta en marcha del Servicio Sicotécnico, previsto en la estructura del Consejo Nacional de Educación Técnica, aprobada por el Decreto Nº 11.145|62.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia durante el término de doce (12) meses a partir de la fecha del decreto del cual forma parte.

Tercera: A los fines administrativo-contables que hubiere lugar se determina que el presente contrato es por la suma de m$n. 360.000.— (trescientos sesenta mil pesos moneda nacional).

Cuarta: La suma que se especifica en la cláusula anterior se abonará al término del plazo establecido. Podrá asimismo abonarse en doce mensualidades, asignándose a cada una de ellas la parte proporcional a la suma que se estipula como honorario total.

Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido por común acuerdo de partes, mediante telegrama colacionado.

Sexta: Se deja expresa constancia que el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ing. Roberto Pedro Echarte suscribe el presente contrato en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 15.240.

A los efectos que corresponda se establece como domicilio de los contratantes, Ing. Roberto Pedro Echarte, Bolívar 191, Capital y el doctor César Sergio Franchi, Quintana 3013, Olivos (Buenos Aires).

Buenos Aires,

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente 446.167|61

Se hace saber al señor Oscar Inocencio Tinti, que en el Expediente 446.167|61, y con fecha 22 de julio de 1963, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada. — Condenar a la firma Rodolfo Jablenka y Cía., S.R.L., al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada. — Absolver a D. Oscar Inocencio Tinti, en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810".

Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, abril 21 de 1964.

e.22|5 Nº 5.020 v.22|5|64

Expediente Nº 601.653|62

Se da vista de lo actuado a Francisco Bonelli, en el Expediente Nº 601.653|62 quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se lo instruyen a fin de ofrecer y pedir pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. 1962.

Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, abril 24 de 1964.

e.22|5 Nº 5.024 v.22|5|64

Se da vista de los actuados a los que se consideren con derecho en los siguientes expedientes: 601.520|63, 601.521|63, 480.206|63, 480.209|63 y 505.676|63, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir pruebas que se consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello, conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana, t.o. 1962.

Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, abril 24 de 1964.

e.22|5 Nº 5.025 v.22|5|64

Cítase por edicto a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al Expediente 600.170|64 en los términos del artículo 46, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se lo instruyen a fin de ofrecer y pedir pruebas que considere conducentes a su derecho, o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, de la ley de aduana t.o. 1962.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la aduana de la Capital t.o. 1962, abril 24 de 1964.

e.22|5 Nº 5.026 v.22|5|64

Se da vista de lo actuado a quien se considere con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes números 491.754|63; 480,214|63; 478.549|63; 478.548|63 y 600.171|64 quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer, se les declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los arts. 47, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, abril 28 de 1964.

e.22|5 Nº 5.027 v.22|5|64

Expediente 601.009|63

Se hace saber a los señores José Ramírez y Antonio Barraza, que en el Expediente 601.009|63, y con fecha 13 de abril de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve "Comisar la totalidad de la mercadería denunciada, cuyo detalle y aforo obra a fojas (4) cuatro vuelta. — Condenar a Yal Eli Sleiman al pago de una multa igual a (3) tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada".

Fdo.: Genaro Francisco Rolfo, Vocal de la Comisión Interventora, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, abril 30 de 1964.

e.22|5 Nº 5.028 v.22|5|64

Expediente R.C. 2.355|63

Se hace saber al o a los que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por Expedientes R. C. 2.355|63 y secuestradas en los medidores de gas del primer piso de la "Galería Lavalle", sito en Lavalle 2168 de esta Capital, que de acuerdo al artículo 1º del Decreto 7.713|62 disponen de 48 horas, para alegar las razones y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho.

Fdo.: Dr. Rosendo C. Barros, 2º Jefe Departamento Contencioso (int.) Administración de la Aduana de la Capital, abril 30 de 1964.

e.22|5 Nº 5.029 v.22|5|64

R.C. 2.213|63

Aduana de la Capital, Art. 48, ley de aduanas t.o. 1962, hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al R.C. 2.213|63, la siguiente resolución Nº 2.627, de fecha 2 de abril de 1964.

"1º) Comisar la totalidad de las mercaderías incautadas.

2º) Adjudicar a los señores Nicolás Di Scala y Hugo Díaz, en su doble carácter de denunciantes y aprehensores, y por partes iguales, el 60 % del valor de las mercaderías comisadas".

Fdo.: Genaro Francisco Rolfo, Vocal de la Comisión Interventora. — Dirección Nacional de Aduanas, abril 30 de 1964.

e.22|5 Nº 5.030 v.22|5|64

Se da vista de lo actuado a quien se considere con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los Expedientes números 600.679|63, 600.186|64 y 602.124|62, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyan a fin de ofrecer y pedir las pruebas que se consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Abril 30 de 1964.

e.22|5-Nº 5.031 v.22|5|64

Expediente Nº 504.971|62

Se hace saber al señor Antonio Calcaterra que en el Expediente 504 971|62 y con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres se ha dictado el fallo que resuelve: Comisar la siguiente mercadería: setenta y cuatro pantalones, dieciocho camisas, cuarenta y siete trajes pijamas, seis llaveros de fantasía, doce sacamigas c|su correspondiente cepillo, veinte anotadores metálicos, treinta y cuatro peines de metal, veinte ceniceros fantasía, sesenta y ocho corbatas de seda mezcla, treinta cinturones elásticos y cuatro tapados. — Absolver al señor Antonio Calcaterra con respecto al resto de la mercadería detenida, sin cargo alguno. — Fdo.: Mario L. Sorto. Jefe Dpto. Contencioso (int.) Departamento Contencioso, 5 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.032 v.22|5|64

Expediente Nº 100.150|63

Se hace saber al señor Belarmino Barrallobre que en el Expediente número 100.150|63 y con fecha 28 de enero de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar el total de la mercadería detenida". — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso. — 5 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.033 v.22|5|64

Expediente Nº 600.567|63

Se hace saber al señor Lazlo Bartolovits, que en el Expediente Nº 600.567|63, y con fecha 5 de febrero de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar toda la mercadería comisada. — Condenar a D. Lazlo Bartolovitz, al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada...". — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Mayo 7 de 1964.

e.22|5-Nº 5.034 v.22|5|64

Expediente Nº 425.589|62

Se hace saber a Rafael Casali y|o a quien se considere con derechos, que en el Expediente Nº 425.589|62, y con fecha 4 de noviembre de 1963, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar mercadería: ciento cuarenta y un pilotos de nylon; ciento ochenta y seis pilotos de nylon; ciento noventa y un pilotos de nylon; veintiuna máquinas de calcular eléctricas y siete pañuelos de seda para cuello. — Absolver el resto de la mercadería detenida, haciendo entrega de la misma, previo pago de los gravámenes correspondientes...". — Fdo.: Mario L. Sarto. Jefe Departamento Contencioso, int. — Aduana de la Nación. — 7 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.035 v.22|5|64

Expediente Nº 601.097|63

Se hace saber al señor Marcos Bujas, que en el Expediente Nº 601.097|63, y con fecha 28 de enero de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar la totalidad de la mercadería denunciada. — Condenar a Marcos Bujas al pago de una multa igual a diez (10) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, por portarla en forma de envaine y en razón de los antecedentes que registra...". — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo, Vocal de la Comisión Interventora. — Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso. — 7 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.036 v.22|5|64

Expediente Nº 601.041|63

Se hace saber al señor Oscar Mengido, que en el Expediente Nº 601.041|63 y con fecha 28 de enero de 1964, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar la totalidad de la mercadería denunciada. — Condenar a Oscar Mengido, al pago de una multa igual a diez (10) veces el valor en plaza de la mercadería comisada...". — Fdo.: Genaro Francisco Rolfo. Vocal de la Comisión Interventora. — Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso. — 7 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.037 v.22|5|64

Exptes. Nros. 492.379|63 y 600.207|64

Se da vista de lo actuado a quienes se considere con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los Expedientes Nros. 492.379|63 y 600.207|64, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyan a fin de ofrecer y pedir las pruebas que se consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — 11 de mayo de 1964.

e.22|5-Nº 5.038 v.22|5|64

Expediente Nº 701.246|1952

Se hace saber a la Sociedad Argentina Marítima S. R. L., que en el expediente número setecientos un mil doscientos cuarenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres y con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se ha dictado el fallo que resuelve: "Comisar la totalidad de la mercadería que fuere secuestrada a bordo de la Lancha "Dora", condenar a los señores Aníbal Blache, Joel Taudeter, Paúl N. Khalad, Gustavo Klein, Francisco Canale, Juan E. Roncallo, José A. M. Padín, Adolfo Cambiaggio, Andrés J. Manfredi, Román Heller, K. Heller, y Anacleto P. Macchi, los últimos cuatro como integrantes de la firma Soc. Arg. Marítima de Responsabilidad Ltda., en forma mancomunada y solidaria al pago de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería comisada atento lo dispuesto por el Art. 12 de la ley 14,129, citada. — Condenar a la Soc. Arg. Marítima de Resp. Ltda., integrada por Andrés J. Manfredi, Román Heller, Kurt Heller y Anacleto P. Macchi, juntamente con Aníbal Blache, Francisco Canale, Ernesto Roncallo, A. Cambiaggio, José A. M. Padín en forma solidaria y mancomunada al pago de una multa igual al valor de la mercadería que fuera contrabandeada en sustitución del comiso por intermedio de la Lancha "7 de Agosto" (Guía 3129|52). — Condenar a la Soc. Arg. Marítima S. R. L., integrada por J. A. Manfredi, Román Heller, Kurt Heller y Anacleto P. Macchi, juntamente con Aníbal Blache, Francisco Canale, Ernesto Roncallo, A. Cambiaggio y José A. M. Padín, al pago en forma solidaria y mancomunada de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería contrabandeada con intervención de la lancha "7 de Agosto", con destino a Rentas Generales. — Condenar a la Soc. Arg. Mar. de Responsabilidad Ltda., integrada por A. J. Manfredi, R. Heller y Anacleto P. Macchi, juntamente con A. Blache, Francisco Canale, Ernesto Roncallo, A. Cambiaggio, José A. M. Padín y O. Galmarini al pago de una multa igual al valor de la mercadería contrabandeada por intermedio de las lanchas "Areferro 25" y "Dora" (primer viaje) guías 1539|52 y 2235|52, respectivamente, en sustitución del comiso y en forma solidaria y mancomunada en los términos del Art. 12 de la Ley 14.129. — Condenar Soc. Arg. Marítima de Resp. Ltda., integrada por A. J. Manfredi, R. Heller, Kurt Heller y A. P. Macchi, juntamente con A. Blache, F. Canale, E. Roncallo, A. Cambiaggio, José A. M. Padín y Oreste Galmarini al pago de una multa en forma mancomunada y solidaria igual a dos veces el valor de la mercadería contrabandeada por intermedio de las lanchas "Areferro 25" y "Dora". — Condenar a la Soc. Arg. Mar. de Resp Ltda., integrada por A. J. Manfredi, R. Heller, Kurt Heller y A. P. Macchi juntamente con A. Blache, F. Canale, E Roncallo, A. Cambiaggio, José A. M. Padín y O. Galmarini al pago de una multa en sustitución del comiso igual al valor de la mercadería contrabandeada por intermedio de la lancha "Raquel" (guía 10232|52 y 36|53) de la Aduana de la Capital y Rosario, en forma solidaria y mancomunada. — Condenar a Soc. Arg. Resp. Ltda., integrada por A. Manfredi, R. Heller, K. Heller y A. P. Macchi, juntamente con A. Blache, F. Canale, E. Roncallo, A. Cambiaggio, J. A. M. Padín y O. Galmarini al pago de una multa en forma solidaria y mancomunada igual a dos veces el valor de la mercadería contrabandeada por intermedio de la chata "Raquel" con destino a Rentas Generales. — Fdo.: Julio C. Blanco. Administrador Aduana Capital. — Departamento Contencioso, mayo 13 de 1964.

e.22|5-Nº 5.040 v.22|5|64

Se da vista de lo actuado a quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes que se detallan a continuación, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyan a fin de ofrecer y pedir las pruebas que con-

sideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Expediente Nº 481.073|63; lugar del secuestro: Dársena "C" Rib. Norte.
Expediente Nº 480.210|63; lugar del secuestro: Dársena "D" Rib. Norte.
Expediente Nº 478.550|63; lugar del secuestro: Dársena "A" Rib. Norte.

Fdo.: Francisco C. Barreiro. Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, mayo 13 de 1964.

e.22|5-Nº 5.041 v.22|5|64

Expediente Nº 425.296|63

De conformidad con lo determinado por el Art. 40 de la Ley de Aduana t.o. 1962, se cita a la persona de NORMA PEREZ DE MARTINEZ, que se considera con derechos a la mercadería consignada en Expediente Nº 425.296|63, y en los términos del Art. 114 del citado texto legal, fíjase audiencia para el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las catorce horas bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer. — Fdo.: Fermín Goobar. Vocal de la Comisión Interventora de la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, mayo 13 de 1964.

e.22|5-Nº 5.042 v.22|5|64

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
601.038|60	Dársena "A" 2º Espigón	12|3|64
600.384|63	Dársena "C" Ribera Sur	12|3|64
501.036|63	Aeroparque de Bs. As.	13|3|64

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contenciosos. — Abril 21 de 1964.

e.22|5 Nº 5.021 v.22|5|64

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
600.130|63	Dique 4	22|4|64
600.431|63	Dique 4	1º|4|64
600.984|63	Dársena A	14|4|64

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contenciosos. — Mayo 11 de 1964.

e.22|5 Nº 5.039 v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo de Comiso y Multa, igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería comisada en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
600.849|63	Lavalle y José Evaristo Uriburu.	13|3|64	Emilio Alfredo Nermo.
600.617|63	Vapor de bandera Griega.	13|3|64	Carlos Norberto Pastorino.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Abril 21 de 1964.

e.22|5 Nº 5.022 v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso y Multa, igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
601.209|63	Galería "Pasaje Lavalle".	13|3|64	Calixto Maniel.
600.953|63	Esmeralda 675, Capital.	13|3|64	Antonio Rey.
600.965|63	Villa Madero.	13|3|64	Gerónimo Cáceres.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso. — Abril 21 de 1964.

e.22|5 Nº 5.023 v.22|5|64

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación; cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
69|63	Ciudad.	5|2|64	Desconocidos.
12|64	Ciudad.	3|4|64	Eva Vargas de Duarte.
23|64	Ciudad.	31|3|64	Desconocidos.
26|64	Inmediac. R. Principal.	9|4|64	Desconocidos.
27|64	Inmediac. R. Principal.	17|4|64	Desconocidos.

Domingo L. Yannielli, Administrador.

e.22|5 Nº 5.056 v.22|5|64

ADUANA DE POSADAS

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, en los cuales se ha dictado sentencia, que disponen de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que hace a sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasadas en autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsable	Fallo
158-G-60	San Pedro (Misiones)	José Didolich	Absolución.
22|63	Monte Carlo (Misiones)	Miguel Szumkovski	Comiso y multa.
13|64	Iguazú (Misiones)	N. N.	Comiso.
14|64	Iguazú (Misiones)	N. N.	Comiso.
15|64	Iguazú (Misiones)	N. N.	Comiso.
16|64	Iguazú (Misiones)	N. N.	Comiso.
22|64	Iguazú (Misiones)	N. N.	Comiso.
23|64	Posadas (Misiones)	N. N.	Comiso.

Posadas, abril 22 de 1964. — César Alberto Monti, Administrador.

e.22|5 Nº 5.057 v.22|5|64

Art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que abajo se detallan en los cuales se ha dictado sentencia, que disponen de (5) cinco días perentorios para tomar debida intervención que haga a sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se darán por consentidos y pasados a autoridad de cosa juzgada las citadas actuaciones.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsable	Fallo
1.785|62	Zona portuaria	S. Sanguina y R. Troche	Comiso y multa
1.411|64	Zona portuaria	Sara R. Martínez	Comiso y multa

Posadas, abril 29 de 1964. — César Alberto Monti, Administrador.

e.22|5 Nº 5.058 v.22|5|64

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación, para que se presenten a estar a derecho en las mismas bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se las declarará en rebeldía y de puro derecho las presentes actuaciones (Art. 47 del Texto Legal citado).

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
Expte. Nº 2.238|62	Zona fronteriza c|Brasil	Eduardo Ramírez y Ubiratan I. Da Silva.
" " 51|63	Zona fronteriza c|Paraguay	Magno Acosta, Cristina Báez, Alejandrina Brítez.
" " 10.108|61	San Antonio (Misiones)	Nisio P. Verona.

Posadas, abril 29 de 1964. — César Alberto Monti, Administrador.

e.22|5 Nº 5.059 v.22|5|64

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR
(Corrientes)

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 14|963; lugar del secuestro: "Kapiquicé"; responsable: Omar Fayad. — Alvear, Corrientes, abril 28 de 1964.

e.22|5-Nº 5.043-v.22|5|64

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a los animales ovinos afectados al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 7|64, R. Alvear o Expte. 102|64, Juzgado Federal P. de los Libres (Ctes.): lugar del secuestro: "Torrent" 3ra. Sección Rural, Alvear. — Alvear (Ctes.), abril 17 de 1964.

e.22|5-Nº 5.044-v.22|5|64

ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a LUIS ANTONIO DA CRUZ, ERNESTO JOSE CARLUCCI y a quien se considere con derechos sobre el automóvil Chevrolet año 1947, motor Nº FAM-113.024, secuestrado y afectado al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo absolutorio respecto de ese rodado y su propietario Mauricio Jalfen, conforme al artículo 1.054 de la Ley 810, como asimismo a las personas citadas al principio. Sumario Nº 14-ACR-63 (489.840|60); lugar del secuestro: Cap. Fed.; fecha del fallo: 11|12|963 y 15|4|64; responsables: Luis Antonio Da Cruz y Ernesto José Carlucci.

e.22|5-Nº 5.045-v.22|5|64

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a JAIME ELISCOVICH y a quien se considere con derechos sobre el automóvil Chevrolet modelo Two Ten año 1957, motor Nº B-57T-182.278, con número de motor regrabado F-1208-F serial Nº VC-57-A-129.008, secuestrado y afectado al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo absolutorio respecto de ese rodado quedando a disposición del Juzgado Federal de Rawson (Chubut) que resolverá en definitiva, y su propietario Rosendo Rodríguez, conforme al artículo Nº 1.054 de la Ley 810, como asimismo a la persona citada en primer lugar. Sumario Nº 30-ACR-963 (405419|63); lugar del secuestro: Mendoza; fecha del fallo: 2|4|964 y 28|4|964; responsable: Jaime Eliscovich.

e.22|5-Nº 5.046-v.22|5|64

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a EDMUNDO DANTE GRACCHINO y a quien se considere con derechos sobre el automóvil Chevrolet 1957 motor Nº C57T-137.875, secuestrado y afectado al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo absolutorio respecto de ese rodado y su propietario Villa Italia S. R. L., conforme al artículo 1.054 de la Ley 810, como asimismo a la persona citada al principio. Sumario Nº 7-ACR-963 (443289|59); lugar del secuestro: Cap. Fed.; fecha del fallo: 5|12|963 y 15|4|964; responsable: Edmundo Dante Gracchino.

e.22|5-Nº 5.064-v.22|5|64

ADUANA DE MAR DEL PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se cita y emplaza por el término de 10 días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías detenidas que se detallan a continuación: Sumario Nº 98|1962; lugar del secuestro: Mar del Plata; mercadería: 18.367 cartones de cigarrillos, 200 pastillas de jabón, 2 botellas de whisky, 40 latas cerveza, 20 paq. fósforos, 1 bomba extraer líquido, 20 tarros palmito, 3 latas de castañas, 12 latas de café, 80 rollos papel higiénico, 1 triciclo, 1 acoplado marca Helvetia cos caja de madera. — Aduana de Mar del Plata, 27 abril de 1964.

e.22|5-Nº 5.047-v.22|5|64

Art. 50 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación que se ha dictado fallo de comiso y multa en las fechas que se indican. Sumario Nº 23|192; lugar del secuestro: Mar del Plata; responsable: Domingo Ciriano. — Mar del Plata, 27 de abril de 1964.

e.22|5-Nº 5.048-v.22|5|64

Art. 50 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideran con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa, en las fechas que se indican. Sumario Nº 85|1962; lugar del secuestro: Mar del Plata; fecha del fallo: 19|7|1963; responsable: Ruth K. de Gonzalvez. — Aduana de Mar del Plata, 3 abril de 1964.

e.22|5-Nº 5.049-v.22|5|64

ADUANA DE MENDOZA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y|o a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 diez días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 84|962; lugar del secuestro: distrito "La Colonia" Departamento Junín, Mendoza; responsable: Natalio Pascual Roccato. — Sumarios, abril 28 de 1964. — En consecuencia quedan notificados. — Julio César Zanetta, administrador.

e.22|5-Nº 5.050-v.22|5|64

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo, comiso, en la fecha que se consigna: Sumario Nº 78|963; lugar del secuestro: Las Cuevas; fallo Nº 33|64; sentencia recaída: comiso; fecha: 23|4|964; responsables ignorados. — Sumarios, abril 28 de 1964. — En consecuencia quedan notificados. — Julio César Zannetta, Administrador.

e.22|5-Nº 5.051-v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo, comiso, en la fecha que se consigna: sumario Nº 38|963; lugar del secuestro: Ciudad Mendoza; fallo Nº 27|64; sentencia recaída: comiso y multa; fecha: 15|4|964; responsable: Inés Rita Walker Arjona. — Sumarios, abril 23 de 1964. — En consecuencia, quedan notificados. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.22|5-Nº 5.052-v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado el fallo que se indica en la fecha que se consigna: sumario Nº 61|962; lugar del secuestro: Ofic. Encomiendas Internacionales; fallo Nº 30|64; sentencia recaída: comiso; fecha 16|4|964; responsable: Oscar Santiago Tortis. — Sumarios, abril 28 de 1964. — En consecuencia, quedan notificados. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.22|5-Nº 5.053-v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo que se indica en la fecha que se consigna; Sumario Nº 36|963; lugar del secuestro: Ciudad (Mendoza); fallo Nº 28|64; sentencia recaída: comiso y multa; fecha 15|4|964; responsable: América Robledo.

Sumarios, abril 28 de 1964. — En consecuencia, quedan notificados. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.22|5-Nº 5.054-v.22|5|64

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado el fallo que se indica en la fecha que se consigna: Sumario Nº 150|962; lugar del secuestro: "Las Cuevas", Mendoza; fallo Nº 24|64; sentencia recaída: comiso; fecha: 9|4|964; responsables: ignorados.

Sumarios, abril 29 de 1964. — En consecuencia, quedan notificados. — Julio César Zanetta, Administrador.

e.22|5 Nº 5.055 v.22|5|64

ADUANA DE PUERTO MADRYN
Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en la fecha que se indica. Sumario Nº 16|960; fecha del fallo: 30|3|964; responsables: Ludovico Schicchi y Juan A. Besada.

Puerto Madryn, abril 23 de 1964. Cayetano Francisco Spero, Administrador.

e.22|5-Nº 5.060-v.22|5|64

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE RIO GRANDE
Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a MATEO MARINOVIC y a toda persona que se considere con derecho a la mercadería afectada al sumario Nº 3|963; quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar intervención en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y proseguir las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Río Grande, abril 21 de 1964.

Walterio Saravia, Receptor

e.22|5 Nº 5.061 v.22|5|64

Art. 309 00.AA; modificado por Inciso f) del Art. 208 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los consignatarios y a quienes se consideren con derechos que, en virtud de encontrarse en situación de rezago, se procederá a la subasta de las mercaderías: fecha ent.; consignatario: E. A. González; mercaderías: 1) Un bulto codos de bronce Flag. Pipe Fittings. Ind. USA; medio transporte: Avión. — Fecha Ent.; consignatario: desconocido; mercaderías 1) Un bulto repuestos Westinghuse; medio transporte: postal. — Fecha Ent.: consignatario: desconocido; mercaderías: 1) Un bulto revistas religiosas; medio transporte postal. — Río Grande, 21 de abril de 1964.

Walterio Saravia, Receptor

e.22|5 Nº 5.062 v.22|5|64

ADUANA DE ROSARIO

El Administrador de la Aduana de Rosario en los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, hace saber a la persona o personas que se crean con derechos a la mercadería hallada en la zona portuaria el 2 de marzo de 1964 a las 3 horas entre los Galpones B y C, consistentes en diversos elementos y adminículos para fotografías de origen extranjero, que disponen de 10 diez días a fin de comparecer en los autos originados al efecto, registrados bajo el Nº 36-P|964, tomar intervención y plantear en la ocasión todas las cuestiones que hicieran a su dereque estimen convenientes, todo por imcho, solicitar prueba y demás recaudos perio de los artículos 46 y 47 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, bajo apercibimiento de seguirse el sumario en rebeldía en caso de no comparecer. Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, abril 1º de 1964.

Juan Carlos Vila, Administrador

e.22|5 Nº 5.063 v.22|5|64

ADUANA DE CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza, por cinco días, a Delira Praxedes Ramírez. Art. 80 Cód. Proc. Cap. Federal, 374. Ley 50 y Art. 1º, Decreto Ley 1.793|56, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº 616, año 1960, caratulado: "Fisco de la Nación c|Delira Praxedes Ramírez, s|cobro de pesos, vía de apremio", bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Corrientes, 31 de diciembre de 1963.— Fdo.: Lisandro O. de la Torre, secretario.

e.22|5 Nº 5.019 v.22|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 55/64

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION: Buenos Aires, 28 de febrero de 1964.

INTERVINIENTES: Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina y Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles.

ACTIVIDAD Y CATEGORIA DE TRABAJADORES A QUE SE REFIERE: Empleados y Obreros del Comercio en General.

CANTIDAD DE BENEFICIADOS: 1.000.000.
ZONA DE APLICACION: Todo el país.

PERIODO DE VIGENCIA: Desde el 1º de enero de 1964 al 31 de marzo de 1965.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estando presente el señor Director General de Relaciones del Trabajo, don Rubens G. San Sebastián, en su carácter de Presidente de la Comisión Paritaria, asistido por el señor Jefe del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, don Jorge Alberto Jasid, los miembros de la Comisión Paritaria Nacional para el personal de Comercio, señores: José Tomás Uncal, Jesús H. Fernández, Carlos F. Yossa, Elvio Impini, Manuel Peteira, Juan José Minichillo, Bernardo Morera, Emilio Camponovo, Félix Echeverría, Emilio del Bianco, Josefina Gaetán, Carlos A. Carmona y Héctor F. Mazza en representación de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, y los señores Roberto A. Rosa, Dr. Jorge L. Sabate, Dr. Fernando Ferrer, Jorge A. Isely, Ricardo Diez Pena, Armando J. Terren, Luis C. Martignone, Dr. Gerardo Scarabino, José Bresan, Alfredo Schiappacasse, Ing. Pedro Sajaroff, Jorge A. Cao, Federico J. Fariolli, Juan C. Cao, José M. Polo, Santiago Carvajal, Dr. Luis M. Fiori, José M. Serra, Dr. Héctor A. Rocha, Carlos R. Angelini, Aitor Barrenese, Eduardo Capelli, Jorge N. Videla, Juan H. Lenzi, Juan Saborido, Rafael C. Fernández del Valle, Rodolfo J. Solimano, Ernesto Oppenheimer, Alberto R. Cámara, Julio Manuello, Diego Arias, José Chebaia, Alfredo Gabardini por la Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles, quienes en cumplimiento de lo estipulado por las partes y como resultado del arbitraje de S. E. el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, dejan constancia que han resuelto celebrar una nueva convención Colectiva de Trabajo en los términos de la Ley 14.250, que consta de las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — Este Convenio comprende a todos los empleados que realicen tareas comerciales en establecimientos de cualquier actividad y asimismo, a todo el personal con oficio que realice tareas de su especialidad dentro de un establecimiento comercial, aplicándoseles las calificaciones y escalas establecidas en el presente Convenio.

Art. 2º — Esta Convención Colectiva regirá en todo el territorio de la República por el término de quince meses, a partir del 1º de enero de 1964 hasta el 31 de marzo de 1965.

Art. 3º — A los efectos del presente Convenio, se establece que para el reconocimiento de la antigüedad, salvo en los casos expresamente determinados en forma distinta, se tomará como base la edad de 20 años, o la fecha de ingreso al establecimiento si se tratare de personal de más edad.

Art. 4º — A los efectos de las remuneraciones de los empleados, serán consideradas dos categorías de establecimientos a saber:

Primera Categoría: Establecimientos cuyo capital sea superior a m$n. 250.000.

Segunda categoría: Establecimientos cuyo capital sea de hasta m$n. 250.000 y los comercios de comestibles y bebidas de única actividad, cualquiera sea su capital, que tuvieren fijados por el Estado precios máximos. Cuando dichos precios máximos fueran dejados sin efecto en forma total, las empresas deberán reajustar las remuneraciones de su personal, incluyéndolos en las escalas que correspondieran a la categoría que su capital determinare.

Se considera como capital para la clasificación de categoría el determinado por la Dirección General Impositiva para los efectos del impuesto a los beneficios extraordinarios. Déjase expresamente aclarado que no podrá modificarse la clasificación actual de ninguna empresa en sentido desfavorable para el personal de la misma.

Art. 5º — Mantener las diferentes regiones del país divididas en cuatro zonas, eliminando los coeficientes respectivos, lo que significa congelar las diferencias existentes a la fecha:

Zona a) Comprende a la Capital Federal y 40 Kms. alrededor de la misma, las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Gob. Marítima de Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida Argentina; ciudades de Mar del Plata y La Plata.

Zona b) Comprende las ciudades de Bahía Blanca, Punta Alta, Azul, Tandil, Olavarría, Mercedes, San Nicolás y Junín, todas de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, ciudad de Mendoza y Gran Mendoza (20 Kms. alrededor de la ciudad de Mendoza).

Zona c) Resto de la Provincia de Buenos Aires, resto de la Provincia de Santa Fe, ciudades de Córdoba, Villa María y Río Cuarto de la Provincia de Córdoba y ciudades de Tucumán y Paraná.

Zona d) Resto del país.

La discusión de la modificación de las diferentes regiones del país, se realizará en el seno de la Comisión a que se refiere lo actuado en Expediente Nº 380.551/63, la que deberá expedirse en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir del 1º de abril próximo, dejando establecido que las modificaciones que resulten serán de aplicación a partir de la oportunidad en que las partes lo acuerden, como así también el sistema que se aplicará para la absorción de las diferencias que surjan.

Art. 6º — El personal comprendido en el presente convenio percibirá las remuneraciones mensuales mínimas que correspondan a su clasificación, de acuerdo con los básicos de escala que se consignan de inmediato, no pudiendo existir dentro del ámbito de este Convenio personal jornalizado permanente.

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES PARA MENORES

El personal comprendido entre los 14 y 19 años de edad cumplidos, percibirá las asignaciones fijadas en la siguiente escala, cualquiera sea la calificación de las tareas que realizare. Este personal, al cumplir los 20 años de edad, será incorporado a la escala de mayores que le corresponda de acuerdo con las tareas de más alta calificación que desempeña en ese momento.

EMPRESAS DE PRIMERA CATEGORIA

Con jornada de 6 horas	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D
A los 14 años de edad	3.700	3.565	3.430	3.290
A los 15 años de edad	4.000	3.860	3.705	3.555
A los 16 años de edad	4.200	4.045	3.885	3.730
A los 17 años de edad	4.500	4.325	4.160	3.990
Con jornada de 8 horas				
A los 16 años de edad	5.700	5.505	5.305	5.100
A los 17 años de edad	6.000	5.800	5.585	5.355
A los 18 años de edad	7.000	6.760	6.515	6.260
A los 19 años de edad	7.500	7.245	6.985	6.730

EMPRESAS DE SEGUNDA CATEGORIA

Con jornada de 6 horas	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D
A los 14 años de edad	3.500	3.370	3.240	3.110
A los 15 años de edad	3.700	3.560	3.420	3.290
A los 16 años de edad	4.000	3.850	3.710	3.570
A los 17 años de edad	4.200	4.045	3.885	3.730
Con jornada de 8 horas				
A los 16 años de edad	5.500	5.325	5.130	4.935
A los 17 años de edad	5.800	5.605	5.405	5.200
A los 18 años de edad	6.700	6.475	6.240	6.005
A los 19 años de edad	7.200	6.960	6.715	6.460

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, PARA VENDEDORES A SUELDO FIJO Y PARA VENDEDORES A SUELDO Y COMISION O COMISION SOLAMENTE

Comprende: tenedores de libros, contadores, ayudantes de contador, auditores internos, balanceadores, calculistas, operadores de máquinas de calcular y de contabilidad, cuenta-correntistas, revisores de facturas, facturistas, secretarios departamentales, liquidacionistas de sueldos, especialistas en leyes sociales, especialistas en asuntos aduaneros, informantes especializados, visitadores, cajeros, cobradores, pagadores, recaudadores, corresponsales, traductores, dactilógrafos, taquígrafos, taquidactilógrafos en general, intérpretes, ficheristas, telefonistas, archivistas, vendedores a sueldo fijo, vendedores a sueldo y comisión y vendedores a comisión solamente.

EMPRESAS DE PRIMERA CATEGORIA

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	9.050	8.735	8.420	8.105
1 año	9.500	9.145	8.795	8.460
2 años	9.750	9.395	9.030	8.670
3 "	10.000	9.625	9.245	8.875
4 "	10.250	9.870	9.480	9.090
5 "	10.500	10.105	9.700	9.305
6 "	10.650	10.250	9.840	9.430
7 "	10.800	10.395	9.985	9.570
8 "	10.950	10.530	10.125	9.715
9 "	11.100	10.690	10.260	9.855
10 "	11.250	10.820	10.400	9.970
11 "	11.350	10.935	10.505	10.080
12 "	11.450	11.020	10.590	10.155
13 "	11.550	11.125	10.680	10.250
14 "	11.650	11.220	10.785	10.340
15 "	11.750	11.310	10.870	10.430
16 "	11.850	11.405	10.970	10.530
17 "	11.950	11.515	11.070	10.625
18 "	12.050	11.610	11.160	10.725
19 "	12.150	11.705	11.250	10.805
20 "	12.250	11.800	11.345	10.900
21 "	12.400	11.955	11.505	11.045
22 "	12.550	12.090	11.640	11.170
23 "	12.750	12.300	11.835	11.380
24 "	13.000	12.550	12.080	11.615
25 "	13.500	13.045	12.575	12.105

EMPRESAS DE SEGUNDA CATEGORIA

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	8.500	8.205	7.895	7.590
1 año	9.000	8.675	8.335	8.005
2 años	9.250	8.915	8.565	8.215
3 „	9.500	9.145	8.790	8.425
4 „	9.750	9.395	9.025	8.640
5 „	10.000	9.620	9.230	8.840
6 „	10.150	9.760	9.385	8.980
7 „	10.300	9.910	9.510	9.110
8 „	10.450	10.045	9.650	9.245
9 „	10.600	10.205	9.785	9.385
10 „	10.750	10.340	9.930	9.515
11 „	10.850	10.430	10.025	9.615
12 „	10.950	10.540	10.120	9.700
13 „	11.050	10.640	10.210	9.805
14 „	11.150	10.735	10.310	9.880
15 „	11.250	10.820	10.400	9.970
16 „	11.350	10.935	10.505	10.080
17 „	11.450	11.020	10.590	10.155
18 „	11.550	11.125	10.680	10.250
19 „	11.650	11.220	10.785	10.340
20 „	11.750	11.310	10.870	10.430
21 „	11.900	11.455	11.020	10.580
22 „	12.150	11.715	11.270	10.825
23 „	12.350	11.910	11.460	11.025
24 „	12.500	12.055	11.600	11.155
25 „	13.000	12.550	12.095	11.650

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES PARA PERSONAL AUXILIAR

Comprende: Serenos con marcación de reloj o que realicen tareas ajenas a su función específica, repartidores, ordenanzas, (excluidos peones de limpieza), clasificadores, controles, debitadores, fojistas, planilleros, marcadores, recibidores, acomodadores, envasadores, empaquetadores, etiquetadores, separadores de boletas, ascensoristas, caballerizos, lacayos, ayudantes de electricistas, de service, de instaladores de antenas de T. V., de carpinteros, de decoradores, de lustradores de muebles, de tapiceros, de albañiles, de herreros, de obreros de banco óptico, de letristas y de choferes.

No podrá haber personal calificado como ayudante donde no haya titular.

Ambas categorías	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	8.500	8.205	7.895	7.590
1 año	9.000	8.675	8.395	8.005
2 años	9.250	8.915	8.565	8.215
3 „	9.500	9.145	8.790	8.425
4 „	9.750	9.395	9.025	8.640
5 „	10.000	9.620	9.230	8.840
6 „	10.150	9.760	9.385	8.980
7 „	10.300	9.910	9.510	9.110
8 „	10.450	10.045	9.650	9.245
9 „	10.600	10.205	9.785	9.385
10 „	10.750	10.340	9.930	9.515
11 „	10.850	10.430	10.025	9.615
12 „	10.950	10.540	10.120	9.700
13 „	11.050	10.640	10.210	9.805
14 „	11.150	10.735	10.310	9.880
15 „	11.250	10.820	10.400	9.970
16 „	11.350	10.935	10.505	10.080
17 „	11.450	11.020	10.590	10.155
18 „	11.550	11.125	10.680	10.250
19 „	11.650	11.220	10.785	10.340
20 „	11.750	11.310	10.870	10.430
21 „	11.900	11.455	11.020	10.580
22 „	12.150	11.715	11.270	10.825
23 „	12.350	11.910	11.460	11.025
24 „	12.500	12.055	11.600	11.155
25 „	13.000	12.550	12.095	11.650

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES PARA PERSONAL DE MAESTRANZA

Comprende: Personal de carga y descarga, porteros, lingueros, personal de limpieza, enceradores, cuidadores de toilette y/o vestuario, lavadores, serenos sin marcación de reloj y que no realicen ninguna otra tarea, cuidadores y ayudantes de repartidores.

ESCALAS PARA AMBAS CATEGORIAS DE EMPRESA

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	8.000	7.705	7.410	7.120
1 año	8.500	8.175	7.855	7.530
2 años	8.750	8.415	8.005	7.740
3 „	9.000	8.645	8.295	7.960
4 „	9.250	8.895	8.530	8.170
5 „	9.500	9.125	8.745	8.375
6 „	9.650	9.275	8.905	8.515
7 „	9.800	9.430	9.040	8.650
8 „	9.950	9.560	9.170	8.785
9 „	10.100	9.720	9.320	8.930
10 „	10.250	9.855	9.450	9.055
11 „	10.350	9.945	9.550	9.145
12 „	10.450	10.050	9.640	9.230
13 „	10.550	10.155	9.735	9.335
14 „	10.650	10.245	9.835	9.420
15 „	10.750	10.340	9.930	9.515
16 „	10.850	10.430	10.025	9.615
17 „	10.950	10.540	10.120	9.700
18 „	11.050	10.640	10.210	9.805
19 „	11.150	10.735	10.310	9.880
20 „	11.250	10.820	10.400	9.970
21 „	11.400	10.985	10.555	10.130
22 „	11.550	11.120	10.690	10.255
23 „	11.750	11.325	10.880	10.450
24 „	12.000	11.570	11.135	10.690
25 „	12.500	12.060	11.620	11.180

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES PARA PERSONAL OBREROS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO

Comprende electricistas, mecánicos, lustradores de muebles, retocadores de muebles, herreros, herradores, cerrajeros, pintores, foguistas, guincheros, plomeros, fundidores de maniquíes, letristas, pintores artísticos, de laboratorios fotográficos, personal de "service", instaladores de antenas de T. V., personal obrero de banco óptico, enfermeros, chóferes, conductores de vehículos de tracción a sangre, capilleros, tostadores de café, embaladores, clasificadores de reparto, aparadores y personal que realice tareas de retoque y reformas, etc., en los sombreros.

ESCALA PARA AMBAS CATEGORIAS DE EMPRESA

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	9.250	8.930	8.600	8.275
1 año	9.750	9.395	9.030	8.670
2 años	10.000	9.645	9.275	8.890
3 „	10.150	9.780	9.390	9.020
4 „	10.300	9.910	9.535	9.145
5 „	10.500	10.105	9.700	9.305
6 „	10.650	10.250	9.840	9.430
7 „	10.800	10.395	9.985	9.570
8 „	10.950	10.530	10.125	9.715
9 „	11.100	10.690	10.260	9.855
10 „	11.250	10.820	10.400	9.970
11 „	11.350	10.935	10.505	10.080
12 „	11.450	11.020	10.590	10.155
13 „	11.550	11.125	10.680	10.250
14 „	11.650	11.220	10.785	10.340
15 „	11.750	11.310	10.870	10.430
16 „	11.850	11.405	10.970	10.530
17 „	11.950	11.515	11.070	10.625
18 „	12.050	11.610	11.160	10.725
19 „	12.150	11.705	11.250	10.805
20 „	12.250	11.800	11.345	10.900
21 „	12.400	11.955	11.505	11.045
22 „	12.550	12.090	11.640	11.170
23 „	12.750	12.300	11.835	11.380
24 „	13.000	12.550	12.080	11.615
25 „	13.500	13.045	12.575	12.105

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL DE VIDRIERISTAS PARA EMPRESAS DE AMBAS CATEGORIAS

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	9.750	9.395	9.035	8.695
1 año	10.250	9.870	9.480	9.090
2 años	10.500	10.120	9.720	9.310
3 „	10.750	10.350	9.940	9.540
4 „	11.000	10.590	10.170	9.760
5 „	11.250	10.820	10.400	9.970
6 „	11.400	10.970	10.540	10.105
7 „	11.550	11.120	10.685	10.240
8 „	11.700	11.255	10.820	10.380
9 „	11.850	11.410	10.960	10.535
10 „	12.000	11.550	11.095	10.650
11 „	12.100	11.655	11.205	10.745
12 „	12.200	11.740	11.290	10.820
13 „	12.300	11.850	11.385	10.930
14 „	12.400	11.950	11.480	11.015
15 „	12.500	12.045	11.575	11.105
16 „	12.600	12.135	11.665	11.210
17 „	12.700	12.230	11.770	11.295
18 „	12.800	12.345	11.865	11.390
19 „	12.900	12.430	11.955	11.475
20 „	13.000	12.520	12.045	11.565
21 „	13.150	12.675	12.195	11.720
22 „	13.300	12.825	12.345	11.850
23 „	13.500	13.020	12.530	12.045
24 „	13.750	13.275	12.790	12.290
25 „	14.000	13.510	13.070	12.525

ESCALA DE REMUNERACIONES MINIMAS PARA PERSONAL DE AYUDANTES DE VIDRIERISTAS PARA EMPRESAS DE AMBAS CATEGORIAS

(No podrá haber ayudante donde no haya vidrieristas)

	Zona A.	Zona B.	Zona C.	Zona D.
Inicial	9.250	8.930	8.600	8.275
1 año	9.750	9.395	9.030	8.670
2 años	10.000	9.645	9.275	8.890
3 „	10.150	9.780	9.390	9.020
4 „	10.300	9.910	9.535	9.145
5 „	10.500	10.105	9.700	9.305
6 „	10.650	10.250	9.840	9.430
7 „	10.800	10.395	9.985	9.570
8 „	10.950	10.530	10.125	9.715
9 „	11.100	10.690	10.260	9.855
10 „	11.250	10.820	10.400	9.970
11 „	11.350	10.935	10.505	10.080
12 „	11.450	11.020	10.590	10.155
13 „	11.550	11.125	10.680	10.250
14 „	11.650	11.220	10.785	10.340
15 „	11.750	11.310	10.870	10.430
16 „	11.850	11.405	10.970	10.530
17 „	11.950	11.515	11.070	10.625
18 „	12.050	11.610	11.160	10.725
19 „	12.150	11.705	11.250	10.805
20 „	12.250	11.800	11.345	10.900
21 „	12.400	11.955	11.505	11.045
22 „	12.550	12.090	11.640	11.170
23 „	12.750	12.300	11.835	11.380
24 „	13.000	12.550	12.080	11.615
25 „	13.500	13.045	12.575	12.105

Art. 7º — El personal que cumple años de edad (menores de 20 años) o de antigüedad en las escalas (mayores de 20 años) entre los días 1º al 15 del mes, percibirá su nuevo sueldo con efectividad al 1º del mismo mes; el que cumple años entre los días 16 y el último del mes, será promovido a partir del 1º del mes siguiente.

Art. 8º — El personal que fuera promovido a una calificación de escala superior, se iniciará en la nueva calificación con el sueldo que figure como inmediatamente superior al que percibía en el momento de ser promovido, siendo dicho sueldo el elemento que determinará la antigüedad de su nueva calificación y escala. Este procedimiento se aplicará a todos los grupos, excepto a los de vendedores a sueldo y comisión o comisión solamente.

Art. 9º — El personal que por cualquier motivo hubiera dejado de prestar servicios con posterioridad al 1º de enero de 1964, tendrá derecho a percibir los aumentos que le correspondan por aplicación del presente convenio.

Art. 10. — Los vendedores a sueldo y comisión o comisión solamente que revistaban en las casas en tal categoría al 31 de diciembre de 1963, recibirán todo mes que su remuneración no supere los $ 15.000.— (Quince mil pesos), un adicional de m$n. 1.750.— (Un mil setecientos cincuenta pesos), valores únicos y fijos para todo el país.

Todo mes que su remuneración sobrepase los m$n. 15.000.— (Quince mil pesos) y no supere los m$n. 16.750.— (Dieciséis mil setecientos cincuenta pesos), percibirá la citada suma de m$n. 16.750.—.

Incorpórase en forma definitiva al sueldo fijo vigente, el adicional establecido en el artículo 4º de la Convención Colectiva Nº 18/63.

Art. 11. — Los empleadores abonarán a los cajeros/as y repartidores efectivos, que específicamente tengan la obligación de cobrar dinero a la clientela, las sumas de m$n. 5.000.—, anuales, en cuotas iguales y trimestrales vencidas, de acuerdo al año calendario, en compensación de su riesgo de reposición de faltantes de dinero cobrado. Estas sumas no formarán parte de la remuneración, a efectos de los aportes jubilatorios, cómputo de aguinaldo, vacaciones, indemnizaciones de la Ley 11.729, subsidio familiar, promedios por enfermedad, etc. No tendrán derecho a esta compensación los empleados que ocasional o transitoriamente realicen la cobranza mencionada. Estas compensaciones no tendrán descuentos zonales ni por categoría de establecimientos.

Art. 12. — A los chóferes y a los ayudantes de chóferes, cuando en sus viajes habituales ocupen más de un día, les serán reintegrados los gastos de comida y alojamiento que les demande su tarea, salvo que se hayan convenido entre el principal y el empleado condiciones expresas que ya cubran dichas erogaciones. Les serán abonadas, asimismo, las horas extras que le correspondan, excepto cuando la prolongación de la jornada derive de desperfectos mecánicos, acidentes u otras causas de fuerza mayor. Recibirán, también un suplemento salarial de Doscientos cincuenta pesos mensuales que no sufrirá descuentos zonales ni por categoría de establecimiento.

Art. 13. — A todo empleado no clasificado como vidrierista y/o ayudante vidrierista, que además de sus tareas realizare vidrieras, se le abonará un adi-

cional de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) mensuales sobre el sueldo de la escala que le correspondiere, sin descuentos zonales ni por categoría de establecimiento.

Art. 14. — Para los casos en que al empleado se le otorgue manutención y/o vivienda, se fija la siguiente escala, que establece el monto a computar en proporción a la remuneración que percibe:

Por casa y comida	25 %	del inicial de la escala respect.
Por desayuno, almuerzo y cena .	20 %	" " " " " "
Por desayuno y almuerzo	15 %	" " " " " "
Por vivienda	10 %	" " " " " "

Art. 15. — Cuando un empleado realizare las tareas inherentes a sus funciones fuera del radio de su establecimiento, percibirá el pago total por gastos que le demande su alojamiento, comida y viáticos correspondientes, siempre que no se hayan pactado con el empleador condiciones que ya cubran dichas erogaciones.

Art. 16. — Cuando el principal dispusiera el cierre de las puertas de su negocio, haciendo trabajar al personal remunerado a sueldo y comisión o comisión solamente, deberá abonarle a éste el promedio que le correspondiera en base a los sueldos y comisiones percibidos en el último semestre.

Art. 17. — El empleador otorgará a pedido del empleado un detalle de las remuneraciones abonadas mensualmente en papel con membrete o sello que identifique a la empresa.

Art. 18. — En ningún caso podrán ser rebajadas las actuales remuneraciones de los empleados porque las mismas sean superiores a las bases mínimas determinadas, no estableciéndose ninguna limitación a la libre iniciativa de los empleadores para elevarlas si lo estimaran conveniente.

Art. 19. — Para cubrir las vacantes producidas en las empresas el principal recurrirá, dentro de lo posible primeramente al personal estable y luego a los que por liquidación o temporada hubieren prestado servicios en el establecimiento.

Art. 20. — No podrá negarse el empleador a extender una constancia de trabajo o de horario, cuando le sea solicitado por cualquiera de sus empleados a los efectos de ser presentada ante casas de estudios, entidades gremiales, organismos estatales, empresas comerciales, etc.

Art. 21. — El empleador otorgará a solicitud del empleado|a, con goce total de sus remuneraciones, diez (10) días corridos de licencia por casamiento, los que podrán acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 22. — El empleador abonará, a título graciable a la empleada que deba percibir el subsidio establecido por la Ley 11.933, al iniciar su licencia por maternidad, una suma suficiente para incrementar hasta la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000), el mencionado subsidio. Esta contribución patronal no estará sujeta a aportes ni contribuciones jubilatorias, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo del aguinaldo, vacaciones, indemnizaciones de la Ley 11.729, etc. El monto del subsidio patronal será ajustado según corresponda en la medida en que se incremente la suma que por igual concepto abona actualmente la Caja de Maternidad o por la que pueda ser acordada en adelante por otros instrumentos legales.

Durante el embarazo la futura madre podrá solicitar un cambio provisional de tareas si su ocupación habitual perjudicara el desarrollo de la gestación, según certificación médica. En caso de discrepancia entre los profesionales de las partes, se estará a lo que dictamine el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Art. 23. — El empleador otorgará con goce total de sus remuneraciones, un día de licencia por nacimiento de hijos.

Art. 24. — El empleador otorgará con goce total de sus remuneraciones, tres días corridos de licencia por fallecimiento de padres, hijos, cónyuges y hermanos del empleado|a.

Art. 25. — El empleador otorgará con goce total de sus remuneraciones, un día de licencia por fallecimiento de abuelos, como asimismo de padres, hermanos o hijos del cónyuge, o hijo político del empleado|a.

Art. 26. — El empleador otorgará con goce total de sus remuneraciones, quince (15) días de licencia como máximo, por año, para los estudiantes universitarios, a efectos de preparar sus materias y rendir examen, fijándose el lapso completo en siete años, y debiendo justificar la rendición de exámenes mediante certificación de la autoridad educacional correspondiente. Esta licencia, a solicitud del empleado|a, podrá acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 27. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones, diez (10) días de licencia como máximo por año para los estudiantes secundarios a efectos de preparar sus materias y rendir exámenes fijándose el lapso completo en seis años y debiendo justificar la rendición de exámenes mediante certificación de la autoridad educacional correspondiente. Esta licencia, a solicitud del empleado|a, podrá acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 28. — El empleador concederá, con goce total de sus remuneraciones, un día de licencia al empleado que deba mudarse de vivienda.

Art. 29. — La licencia de dos horas diarias que le corresponde por ley al empleado durante el término del preaviso por despido, deberá ser acordada a la iniciación de su horario habitual de tareas si el empleado así lo solicitare.

Art. 30. — El empleador otorgará licencia sin goce de sueldo y hasta un máximo de treinta (30) días por año, en caso de enfermedad del cónyuge, padres o hijos que convivan y estén bajo exclusivo cargo del empleado y para atender al paciente, debidamente comprobadas esas circunstancias ante el empleador.

Art. 31. — Los empleadores ampliarán los términos de vacaciones fijados por la Ley 11.729 en diez (10) y quince (15) días, a doce (12) y dieciséis ((16) días corridos respectivamente. En los casos de cónyuges que se desempeñen en el mismo o distintos establecimientos a su solicitud se establecerá la forma para que coincidan las fechas de sus respectivas vacaciones, siempre que ello no perjudique el normal desenvolvimiento de las empresas.

Art. 32. — El uniforme será obligatorio únicamente en los casos en que sea suministrado por el empleador a su exclusivo cargo, de acuerdo con el reglamento interno de cada establecimiento. Los útiles y materiales para el trabajo del personal serán provistos por el empleador.

Art. 33. — Seguro de Vida.

a) Asignación e importe.
El personal, sin límite de edad, que preste servicio en establecimientos comprendidos en el ámbito de esta Convención Colectiva de Trabajo, mientras esté vigente el contrato de trabajo, será beneficiado a partir del 1º de Marzo de 1964, con un Seguro de Vida Obligatorio que cubra el riesgo de fallecimiento, cualquiera sea su causa, (muerte natural, enfermedad, accidente o suicidio) y cualquiera sea el lugar en que ocurra el fallecimiento, (dentro o fuera del lugar de trabajo o dentro o fuera del país), por la suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos m|n.) por persona.

b) Distribución del pago de prima.
El pago de la prima de este Seguro estará a cargo de los empleadores en lo que hace a la suma de m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos m|n.) y a cargo de los empleados en lo que hace a la suma de m$n. 20.000 (veinte mil pesos m|n.).

c) Carácter del beneficio.
Déjase establecido que este seguro de vida es totalmente independiente de cualquier otro beneficio que por leyes vigentes o a dictarse pudiera corresponder al empleado.

d) Organismo asegurador.
Este seguro deberá ser cubierto exclusivamente por un organismo conducido por representantes de ambos sectores y por partes iguales, quien se encargará de proceder a la financiación y reglamentación del mismo. A tal efecto créase el Instituto Asegurador Mercantil, cuyo Directorio deberá dictar su propia reglamentación.
A los fines de la organización, financiación y funcionamiento del Instituto dentro de las normas legales y reglamentarias que rigen la materia para poder registrar como entidad autorizada a operar en seguros, dentro de los 30 días de la firma de esta Convención Colectiva de Trabajo, deberá constituirse el Directorio designado al efecto por las partes.

e) Normas transitorias.
Mientras tanto el Instituto pueda funcionar legalmente en las condiciones estipuladas precedentemente, la atención de este Seguro de Vida Obligatorio, seguirá haciéndose tal cual lo establecía el régimen del artículo 33 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 40|61.

f) Retenciones y pagos.
A los efectos del pago de las sumas que por primas correspondan al personal, éste se efectuará por intermedio de los empleadores, quienes actuarán, como agentes obligados de retención, a cuyo efecto se les autoriza a practicar tales descuentos de sus remuneraciones. Esta autorización se hace extensiva a las sumas a pagar por primas de ampliaciones voluntarias y|o seguros sociales que correspondan depositar al Instituto por adhesión voluntaria a los mismos del personal.

g) Incorporaciones especiales.
Los personales no afectados por esta Convención Colectiva de Trabajo, así como los empleadores de empresas comprendidas en el ámbito de la misma, podrán incorporarse al régimen del Instituto si así lo solicitaren y en un todo de acuerdo a la reglamentación a dictarse.

Art. 34. — Las empresas retendrán por el sistema de planillas las cuotas sindicales de los asociados u otras contribuciones aprobadas por organismos competentes del gremio y de acuerdo a la legislación vigente, importes que ingresarán a la filial correspondiente de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, en los casos y forma que dicha filial lo solicite.

Art. 35. — Créase un organismo conducido por representantes de ambos sectores y por partes iguales, quien se encargará de reglamentar el funcionamiento a los efectos de proceder a la administración y prestación de los servicios médicos para todo el personal beneficiado por la presente Convención Colectiva de Trabajo y sus familiares, como así también y si así se resuelve en la reglamentación que se deberá dictar, la inclusión en los beneficios de Asistencia Médica a los mismos empresarios. Dicho organismo se financiará con el aporte del 1 % (uno por ciento) de los haberes mensuales de todo el personal con más una suma igual aportada por el sector empresario.

Como consecuencia de la formación del organismo referido, se establece que las retenciones y aportes establecidos en el artículo 35º de la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 40|61 seguirán subsistentes y deberán ser aplicados por la entidad sindical para fines sociales. El régimen actual a los efectos de los depósitos correspondientes, seguirá vigente tal cual lo establece el citado artículo.

Una vez puesto en funcionamiento el nuevo Instituto de Servicios Médicos, las partes convendrán la proporción de los recursos establecidos en el citado artículo 35º de la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 40|61 que pasarían a incrementar los recursos del nuevo Instituto.

Las retenciones a que aluden dichos artículos deberán ser depositadas entre el 1º y el 15 del mes inmediato que corresponda.

Los empleadores quedan autorizados a efectuar las retenciones correspondientes al personal y que se establecen en el presente artículo.

Los personales no afectados por esta Convención Colectiva de Trabajo de empresas comprendidas en el ámbito de la misma podrán incorporarse al régimen del Instituto si así lo solicitare y en un todo de acuerdo a la reglamentación a dictarse.

Art. 36. — Se autoriza a los empleadores representados por la Comisión Coordinadora Patronal de Entidades Mercantiles y a los empleadores con personal comprendidos por esta Convención Colectiva de Trabajo a proceder a la retención al personal beneficiado por la presente Convención Colectiva de Trabajo, del aumento correspondiente al mes de Enero de 1964, con destino exclusivo para la creación del Banco Sindical "Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina".

Los fondos provenientes de dicha retención, serán depositados en la Cuenta Bancaria especial y exclusiva que a tal efecto deberá abrir la entidad sindical, en el Banco de la Nación Argentina. A dichos fines, los empleadores deberán efectuar el referido depósito en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de abril de 1964, y dentro del plazo del 1º al 15 de cada mes.

Las sumas a que se refiere este artículo, en razón de no integrar las remuneraciones, no están sujetas a aportes ni contribuciones jubilatorias, ni demás cargas sociales.

Art. 37. — Dentro de los treinta (30) días de suscripta la presente Convención Colectiva de Trabajo se constituirá la Comisión Paritaria Nacional de Interpretación de la misma, la que estará integrada por igual número de representantes titulares y suplentes, designados por las partes signatarias, los que deberán ser integrantes de la Comisión que trató la presente convención.

Ambas partes podrán designar Asesores. Esta Comisión Paritaria será el único organismo de interpretación de esta Convención Colectiva de Trabajo en todo el país y su funcionamiento se ajustará a los términos de la Ley 14.250.

Art. 38. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será el organismo único de aplicación y vigilará el cumplimiento de la presente Convención Colectiva de Trabajo, quedando las partes obligadas a la estricta observancia de las condiciones citadas precedentemente.

Art. 39. — La violación de las condiciones estipuladas será reprimida de conformidad con las leyes y reglamentaciones pertinentes.

Art. 40. — Esta Convención Colectiva de Trabajo será homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este texto deroga y reemplaza todas las convenciones anteriores y sus sucesivas modificaciones.

Expte: 383.686|63. — Buenos Aires, 23de abril de 1964.

Por donde corresponda, tómese razón y regístrese la convención colectiva de trabajo obrante a fs. 82|96. Cumplido, vuelva al Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 para su conocimiento. Hecho, pase a la Sección Registro General de Convenciones Colectivas de Trabajo y Laudos a fin de que remita copia debidamente autenticada a la Dirección General de Estudios e Investigaciones -División Publicaciones- a efectos de las respectivas constancias determinadas por el Art. 4º de la Ley Nº 14.250 y proceder al depósito del presente legajo atento lo establecido en el mismo artículo de la norma legal citada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. Expte. 383.686/63.

De conformidad con lo ordenado precedentemente se ha tomado razón de la convención colectiva de trabajo obrante de fs. 82 a fs 96, la cual ha sido registrada bajo el Nro 65'64.

A sus efectos se elevan las presentes actuaciones a los fines que estime corresponder.

Raúl H. Natino, Jefe Sección Registro General de Convenciones Colectivas de Trabajo y Laudos.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964

$ 5.640.— e.22|5-Nros. 28.949 y 28.957.v.22'5'64

CONCURSOS

NUEVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, hasta el día 4 de junio del corriente año, para la provisión del cargo de Contador del Hospital de Clínicas, con categoría de Jefe de Departamento, Clase C. Grupo V., con el horario de 07. — a 13. — horas, de lunes a viernes y de 07. — a 12. — los sábados.

Para aspirar al cargo mencionado, es indispensable poseer el título de Contador Público Nacional, expedido por una Universidad Nacional, y ser argentino nativo o naturalizado.

El haber básico mensual, el de $ 18.000.— más los adicionales por título, antigüedad en la Administración Pública, Municipal o Provincial y Salario Familiar si correspondiera.

Los interesados pueden solicitar más informes e inscribirse en el registro abierto en el Departamento de Personal del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149 — primer piso), de lunes a sábados de 08. — a 12. — horas. — El Director Interino.

e.22|5 Nº 4.946 v.26|5|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse dado a publicidad bajo el rubro de licitaciones públicas en las ediciones del 18 al 20|5|64.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARCE, Regino.
ALPIRE, Juan Francisco.
ABATA, Danielli.
ARGÜELLO, Ernesto.
ACEÑA, Severino.
ALMIRON, Julián.
ACEVEDO, Angel.
ANGELILLE, Carmen.
ANGELICA, Carmelo.
BRONZINO, Nicolás.
CIAMBEL, Lucas.
CASTELLARI, Luis.
CABRERA, Demetrio.
CASCO, Ramón Demetrio
CONCHA, Florentín:
CAMPO, Julio.
CANALE, Guillermina.
CONTE, Cayetano.
DUARTE, Edgardo Horacio.
DI BASTINAO, César.
ELMIRA RAMOS, Ramón.
ELIZONDO, Eufracio.
FAVRE, Vicente Esteban.
FREIRE, Juan Antonio.
GODOY, Juan.
GAITAN, Brígido.
JEREZ, Wenceslao.
LUNA, Virgilio.
MELGA, Arbues.
MAMANI, Bautista.
MEDINA, Angel Arturo.
MOLINA, Gil Toribio.
ORELLANA, García Apolimer.
PONZALLI, Enrique Luis.
QUINTEROS, Abel Víctor.
REY, Vicente.
RAMOS, Pablo.
RUFINENGO, Alejandro.
ROMAN, Guillermo.
ROJAS, Plácido.
RIOS, Dionisio Gil.
RIOS, Francisco.
SAEZ, Adrián.
SANTANDER, Patricio.
SORGENTINI, César Domingo.
TOBARES, Santiago.
TONELLI, Orlando.
VILLARIÑO, Vicente.
VIDERSPON, Enrique.
VILLARREAL, Máximo.
VALENZUELA, Cirilo Ernesto.

e.21|5-Nº 5.065-v.3|6|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ANDRES ORTIZ, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Transportes
Expte. 9.289
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1964, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Elegir accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 21|5 Nº 28.593 v.27|5|64

ALFANI, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Nº 8.128
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Avda. Leandro N. Alem 30, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|1963;
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|5 Nº 28.557 v.23|5|64

ALEJANDRO J. VITALE, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 252, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;
2º Honorarios del Directorio y Síndicos;
3º Elección Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 28.545 v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64 en razón de haberse omitido por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

ANGELELLI Y VILARIÑO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Inspección General de Justicia
Expte. 7.720
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1964, a las 11 horas en la sede social, calle Murguiondo 2400, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión y llamado a suscripción de acciones;
2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 28.590 v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64 en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

ADAMAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1963;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|5 Nº 28.486 v.23|5|64

Nota: Se publica del 21 al 23|5|64, en razón de haberse omitido por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

"C"

CEREALINO, S. A.
Cía. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1964, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio comercial Nº 16 cerrado el 31|12|1963;
2º Elección de cuatro Directores, Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 28.713 v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

CITRICOLA "AYUI"
S. A. Agrop., Ind. y Comercial
Expediente 15.499
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de junio de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 3161, 2º, C, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|X|1963.
2º Número de directores y elección de los mismos.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|5-Nº 28.736-v.27|5|64

CURCIO HERMANOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1964 a las once horas en el local sito en Curapaligüe 1962, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|5-Nº 28.683-v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64 en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

CAPILLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 2846, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.
2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el art. 12, inc. d) de los estatutos sociales.
3º Elección de directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|5-Nº 28.709-v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64 en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

"CH"

CHINART, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1964, a las 8 horas, en la sede social, calle Seguí 1521, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 137, inc. 1. del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|5-Nº 28.647-v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64 en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

"F"

FARMITALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 8.102
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1964, a las 16 horas, en el local social, calle Arcos Nº 2626, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63 y distribución de utilidades.
2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes; elección síndicos titular y suplente.
3º Consideración del revalúo contable.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|5-Nº 28.588-v.23|5|64

"L"

LA RIOJANA
Compañía Comercial e Industrial, S. A.
Nº de Registro: 3.149
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de La Riojana, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 1964, a las diez horas en su local calle Salta 638, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Reducir el número de directores; aceptar renuncias existentes y designar directores titulares y suplentes hasta cubrir el número fijado por la asamblea.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Autorizar al Directorio para la emisión de nuevas series de acciones dentro del capital autorizado.
5º Absorción de quebrantos con el saldo de revalúo.
6º Remuneración de directores y síndicos.
7º Designar accionistas que firmarán el acta.

$ 3.600. — e.21|5-Nº 28.673-v.27|5|64

LAZOFUERTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2da. convocatoria, para el 29 de mayo de 1964, a las 12 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal, efectos tratar,

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1963, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5-Nº 28.652.v.23|5|64

LAS MORAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 1º de junio de 1964, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración a los señores directores y síndico.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5-Nº 28.595.v.27|5|64

"LUGANO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 11.349
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|5|64, a las 18 horas, en Av. de Mayo Nº 560, 2º piso, Sección "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Fijación número de directores y elección de los que corresponda.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|5-Nº 28.641.v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

LABORATORIOS DARCK
Sociedad Anónima Comercial, Ind., Fin y Agropecuaria
Registro Nº 9.493
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1964, a las 17 horas, en el local social, Arcos Nº 2626, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12'63 y distribución de utilidades.
2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.683.— e.21|5-Nº 28.585.v.23|5|64

LIDJI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 1964, a las once horas, en Reconquista 1079, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 21|5 Nº 28.770 v. 27|5|64.

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64.

"M"

MARCOS SABIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agropecuaria y Financiera
Nº 13 107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de mayo de 1964, a las 9 horas, en Gavilán 695, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros directorio y su elección por tres años.
4º Elección de Síndicos: Titular y Suplente.
5º Elección dos accionistas para firmar acta:

El Directorio.

$ 2.000 e. 21|5 Nº 28.576 v. 27|5|64.

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64

"P"

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segundo llamado para el día 29 de mayo de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre 2553, con el fin de considerar:

1º Destino del revalúo contable para su imputación a pérdida del balance;

2º Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63;

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 21|5 Nº 28.544 v. 23|5|64.

"R"

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Vallle 330, el día 29 de mayo de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 16º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración del Síndico Titular.

3º Distribución del Saldo de Revalúo Contable.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos.

$ 1.920.— e.21|5 Nº 28.565 v.23|5|64

R Y C S A
Sociedad Anónima, Metalúrgica Industrial y Comercial
Exp. Nº 4545
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 29 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

3º Aplicación de las reservas y saldo de revalúo (ley 15.272) para enjugar dudas del ejercicio.

4º Reducción del capital suscripto de acciones ordinarias para absorber parcial o totalmente las pérdidas resultantes del ejercicio.

5º Remuneración de los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas, de los demás señores directores y de la sindicatura.

6º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos

7º Elección de los Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 28.536 v.23|5|64

"T"

TEJEDURA JUNCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 29 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Juncal 4645, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos art. 347 C. Comercio al 31|12|1963 y distribución de utilidades;

2º Remuneración Directores y Síndicos;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 21|5 Nº 28.703 v. 23|5|64.

T R A C I A
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia: Expte. 14119
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6836, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Aplicación de las Pérdidas.

3º Aumento de Capital Social.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5 Nº 28.589 v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64

TESTA, BUTTA Y CIA. S. A.
Chivilcoy 1441 Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo 1964, a las 8 horas, en Chivilcoy 1441, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. pérdidas del ejercicio. el 31 enero 1964.

2º Modificación art. 1º Estatutos — el 31 enero 1964.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el ata. — El Directorio.

$ 2.000. —e.21|5 Nº 28.508 v.27|5|64

Nota: Se publica del 21 al 27|5|64, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, en la edición del 20|5|64

T I L L A R S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6615
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1964, a las 16.30 horas en el local de la calle Arcos Nº 2626, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|63 y distribución de utilidades;

2º Elección de Presidente y Vicepresidente; fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 1.920.— e.21|5 Nº 28.567 v.23|5|64

TALLERES ARGENTINOS
ITALO VICARIO S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 1964 a las 17 horas en el local social calle Gurruchaga Nº 1111 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art 347 del C. C.

2º Fijación honorarios Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un Director Suplente hasta el 30 de setiembre de 1964.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 21|5 Nº 28.742 v. 27|5|64.

LICITACIONES

N U E V A S

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4564|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para la provisión de "Rodamientos de rodillos a rótula con manguitos de fijación", apertura: 4 de junio de 1964, hora: 10 (diez). — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.22|5. Nº 5.142. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.142. v.27|5|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 116

Fíjase el día 2 de junio de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116, "para la adquisición de 274 metros cuadrados de chapa de zinc Nº 10, en chapas de 1,00 x 2,00 metros, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|5. Nº 5.143. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.143. v.27|5|64

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 117

Fíjase el día 2 de junio de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117 "para la adquisición de 5.000 (cinco mil) mosaicos graníticos color gris claro y verde alpe y 2.000 (dos mil) zócalos graníticos color gris claro y verde alpe, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

e.22|5. Nº 5.144. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.144. v.27|5|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.932|64

Llámaso a licitación pública para la adq. de una pic-up nueva.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Junio de 1964 a las 14,05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22|5 Nº 5.166 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.166 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.666|63

Llámase a licitación pública para la prov. de cinta adhesiva transparente — D.G.S.E. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1964 a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|5 Nº 5.167 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.167 v.27|5|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el arreglo de máquinas de contabilidad Burroughs. Apertura: 4 de junio de 1964, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|5. Nº 5.145. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.145. v.27|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitaciones Públicas Nos. 23 y 24|964. Aperturas: 12|6|964, 16 y 16,15 hs. Enajenación de automotores y elementos varios. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.22|5. Nº 5.146. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.146. v.27|5|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.302: Atención sanatorial de afiliados. Apert. 15|6|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.303: Movimiento en camión de cilindros entre Pta. Mar del Plata y terreno lindero. Apert. 10|6|64, a las 10 hs. Pliego Nº 5.304: Adq. caños de acero. Apert. 10|6|64, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|5. Nº 5.147. v.22|5|64
e.26|5. Nº 5.147. v.29|5|64
e.1º|6. Nº 5.147. v.5|6|64
e.8|6. Nº 5.147. v.8|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

8 de Junio de 1964. — L. Pública Nº 30|64: a las 12 horas. — Cubiertas y cámaras.

L. Pública Nº 31|64: a las 12,30 horas. — Construir álabe directriz para turbina.

L. Pública Nº 32|64: a las 13 horas. — Postes de hormigón armado.

11 de Junio de 1964. — L. Pública Nº 33|64: a las 12 horas. — Repuestos para motores Fiat.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.22|5 Nº 5.148 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.148 v.27|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 4317|64

Llámase a Licitación Pública Nº 561, 2º llamado, para el día 16 de junio de 1964, a las 16 horas, para la locación de un inmueble apto para oficinas, de una superficie mínima aproximada de 1.000 m2. de no más de cinco plantas, con ascensor, ubicado en el radio comprendido dentro de los límites de las calles: Paseo Colón, Leandro N. Alem, Córdoba, Medrano, Castro Barros, Belgrano.

Plazo del contrato: (3) tres años.

Alquiler mensual mínimo: m$nal. 150.000.

Consultas y entrega de pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.22|5-Nº 5.153-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.153-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.153-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.153-v.8|6|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 67.533|64

Llámase a Licitación Pública Nº 100| 64 para el día 2 del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adq. de Uniformes y Equipos y Ropa con destino al Inst. Domingo Faustino Sarmiento y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5 Nº 5.149 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.149 v.27|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 67.214|64

Llámase a Licitación Pública Nº 101| 64 para el día 2 del mes de junio de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de Uniformes y Equipos y Ropa con destino al Inst. Carlos Pellegrini y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5 Nº 5.150 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.150 v.27|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 67.537|64

Llámase a Licitación Pública Nº 99|64 para el día 2 del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de Uniformes y Equipos y Ropa con destino al Inst. Estela Matilde Otamendi y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5 Nº 5.151 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.151 v.27|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 71.238|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121| 64 para el día 16 del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de cuatro rurales Ford o similar con destino al traslado exclusivo de menores y durante el ejercicio de 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5 Nº 5.152 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.152 v.29|5|64
e.1|6 Nº 5.152 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.152 v.8|6|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO SATURNINO UNZUE
Expediente Nº 67.544|64

Llámase a Licitación Pública número 118|64, para el día dos del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Saturnino Unzué, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5-Nº 5.154-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.154-v.27|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO CARLOS DE ARENAZA
Expediente Nº 67.520|64

Llámase a Licitación Pública número 119|64, para el día dos del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Carlos de Arenaza, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.22|5-Nº 5.155-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.155-v.27|5|64

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 10
(Expte. 600 - 124.381|64)

Llámase a licitación pública por 3 (tres) días, para la suscripción de material bibliográfico, correspondiente al año 1964, para la Biblioteca de esta Facultad. La apertura tendrá lugar el día 3 de junio de 1964, a las 10 horas, en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 de La Plata. — Los pliegos de condiciones pueden consultarse y retirarse en dicha oficina en el horario de 8 a 11.30 horas.

e.22|5-Nº 5.156-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.156-v.27|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LA FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192

LICITACION PUBLICA Nº 26|64

Multiplicador Propósitos Generales Solartron Modelo TJ.725. Bastidor Montaje Servomultiplicador Solartron Modelo EX.926. Montaje Panel de Conexiones Solatrol Modeno TX.826. Panel de Conexiones Solartron Modelo TX.865.

Apertura: 2 de junio de 1964, a las 11 horas. — Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo

e.22|5-Nº 5.157-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.157-v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 71|64, para el día 30 de junio de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la referida licitación. — El Director General.

e.22|5-Nº 5.158-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.158-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.158-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.158-v.8|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 69|64, para el día 26 de junio de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de máquinas para trefilar alambres y bobinas para las mismas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la referida licitación. — El Director General.

e.22|5-Nº 5.159-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.159-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.159-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.159-v.8|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 280
para el día 8 de Junio de 1964
SAN MARTIN
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 280. — Hora: 10,30 — Provisión de un calentador de agua tipo DGI Nº "O" a gas natural con destino al Liceo Militar "Gral San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|5 Nº 5.160 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.160 v.27|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL GENERAL VIAMONTE
Expediente Nº 7.490|64

Llámase a Licitación Pública Nº 55|64 para el día 2 del mes de Junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional General Viamonte y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. medicamentos varios y películas radiográficas.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.22|5 Nº 5.161 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.161 v.27|5|64

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 10.663|64

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64, para el día 29 del mes de Mayo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano en Villa Zagala, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano, Constituyentes y Melo, Villa Zagala, San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna.

Villa Zagala (San Martín), 22|5|64. — El Director del Centro de Vías Resp. Gral. Manuel Belgrano.

e.22|5 Nº 5.162 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.162 v.27|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 448 para el día 2 de junio de 1964 a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.22|5 Nº 5.163 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.163 v.27|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3807 hasta el día 2 de junio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Empaquetaduras de amianto y algodón, de distintos tipos y medidas (kgs. 2.800) o Hilo de Cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 100 m|n.

e.22|5 Nº 5|164 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.164 v.27|5|64

Secretaría de Transportes

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública 24|64: Cadena Central p|Vagones. — Apertura 9 hs. del 18|6|64.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. p., Of. 376.

e.22|5 Nº 5.165 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.165 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.165 v.1º|6|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 61|64 — Apertura 17|6|64: 12 hs. Modificación de parrillas de siete calderas de Central Termoeléctrica Canal San Fernando: proyecto, suministro y montaje de parrillas mecánicas para quemar carbón de tamaño fino.

Pliegos: En Bs. As. Av. Maipú 1353, 3er. piso, Ofic. 40.F. — En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, ofic. Nº 1. — Horario: Lunes a Viernes hábiles de 8 a 12 hs.

e.22|5 Nº 5.168 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.168 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.168 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.168 v.8|6|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 72. — Exp. Nº 4414 64. — Aparejo eléctrico monoriel. — Apertura: Junio 3 de 1964.—Hora: 8 (ocho).

Lic. Pública Nº 73. — Exp. Nº 4413 64. — Repuestos para motor Ford. — Apertura: Junio 3 de 1964. — Hora: 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 74. — Exp. Nº 4.443|64. — papel, cartulina, etc. Apertura Junio 3 de 1964. Hora 10 (diez). Licitación Pública Nº 75. Expediente Nº 4480|64. — Material de electricidad. — Apertura: Junio 3 de 1964. — Hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 76|64. — Exp. Nº 4494|64. — equipos automáticos para la regulación automática de tensión. — Apertura: Junio 3 de 1964. — Hora: 14 (catorce).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66) de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — Las aperturas de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.20|5 Nº 5.067 v.22|5|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (2º llamado), Expediente Nº 4160|64, por la construcción de viviendas tipo prefabricadas.

Apertura: 17 de junio de 1964. — Hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250,2º piso Capital Federal, T. E 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7 30 a 14.30 horas — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e. 19|5 Nº 4982 v. 22|5|64.
e. 26|5 Nº 4982 v. 26|5|64.

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64 para la realización de obras complementarias en comisarías y destacamentos policiales zona norte.

Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia.

Apertura: 30 de Mayo de 1964 a las 16,30 horas.

e.20|5 Nº 5.068 v.22,5,64

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 115

Fíjase el día 12 de junio de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115 "para la adquisición de muebles metálicos con destino a Comisarías de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 19|5 Nº 4984 v. 22 5 64.
e. 26|5 Nº 4984 v. 29|5 64.
e. 1º|6 Nº 4984 v. 3|6|64.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Mendoza - Carril San Martín 3853, Departamento de Luján de Cuyo - Mendoza

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio próximo, a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico, consistente en aparatos para determinaciones de humedad en suelos: estufa termoeléctrica, balanza de precisión y lupa binocular estereoscópica.

La apertura y lectura de propuestas se hará en el lugar, día y hora indicados en la oficina de Administración, a donde los interesados dirigirán las propuestas y donde podrán consultar y retirar los pliegos de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.20|5 Nº 5.069 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.069 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.069 v.4|6|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de: Madera.

Apertura: 3 de Junio de 1964, a las diez horas.

Carpeta Nº 707-M-64.

Condiciones de Pago: diez (10) días recepción definitiva.

Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 100.

e.20|5 Nº 5.071 v.22,5|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 987, Expediente Nº 1730|61 "Reparación Caburé-I, Propiedad de la Repartición".

Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros), el 10 Junio|1964 a las 17 horas.

Consultas: La lancha se encuentra en el embarcadero del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Tigre. F. C. N G. Bmé. Mitre donde puede ser consultada.

Pliegos sin cargos e Informes: En la dirección indicada para la apertura Santa Fe 690, Capital.

Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado.

e.20|5 Nº 5.070 v.22,5 64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 168-P|64, para la contratación de los trabajos de reparación de las grietas y rajaduras existentes en los silos del Elevador Oficial de Campaña de Firmat provincia de Santa Fe.

Precio de los pliegos, $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m n.), depósito de garantía uno por cinto (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964.

e.15|5-Nº 4.894-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.894-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.894-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.894-v.1º|6|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 27.772|64

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 4 de junio de 1964 a las diecisiete horas, para la provisión de carne y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964.

El Gerente de Administración.

e.20|5 Nº 5.072 v.22|5|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 27.782|64

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 4 de junio de 1964 a las quince y treinta hs. para la provisión de productos lácteos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

e.20|5 Nº 5.073 v.22|5|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 27.779|64

Llámase a licitación pública Nº 30, el día 4 de junio de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.20|5 Nº 5.074 v.22|5|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 27.783|64

Llámase a licitación pública Nº 31, el día 4 de junio de 1964, a las catorce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.20|5 Nº 5.075 v.22|5|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 27.781|64

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 4 de junio de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.20|5 Nº 5.076 v.22|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.743|64, DGSE, a las 13.30 horas. Alfileres, broches de metal, chinches, etc.

Expte. Nº 315.987|64, DGSE, a las 13.50 horas. Papel p|copias, papel actuación.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|5. — Nº 5.110 v.22|5|64
e.26|5. — Nº 5.110 v.29|5|64
e.1º|6. — Nº 5.110 v.5|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.055/64

Llámase a licitación pública para la prov. de solvente, resina, sulfato de níquel, etc. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|5. — Nº 5.111 v.22|5|64
e.26|5. — Nº 5.111 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 373.099 64

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de una máq. Intertype, usada, máq. de impresión tipográfica automática, nueva —LBNC—

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5 Nº 4.936 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.936 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.936 v.2|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.489|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1964 a las 13.45 hs., por la prov. de maderas varias.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura: En la D. G. S. E., — 1er p. Salón de Licitaciones.

e.12|5-Nº 4.785-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.785-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.785-v.26|5|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas de calcular. Apertura: 25 de junio de 1964, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.20|5 Nº 5.077 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.077 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.077 v.4|6|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 máquinas de sumar eléctricas. Apertura: 23 de junio de 1964, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.19|5-Nº 4.990-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.990-v.29|5|64
1º|6-Nº 4.990-v.3|6|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en blanco, cartones y cartulina. Apertura: 18 de junio de 1964, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.

e.14|5 Nº 4.860 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.860 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.860 v.29|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 572-Cs|964

Licitación pública 28-964. — Apertura 5|6|964. — 16.30. — Adquisición de material didáctico.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.20|5 Nº 5.078 v.22|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 20|964. — Apertura 17|6|64, 16, impresión de diversos formularios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.12|5-Nº 4.783-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.783-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.783-v.26|5|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 27|64 para el día 5 de junio de 1964, a las 16 horas, para la instalación de fuerza motriz en el edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Minería, sita en Avda. Julio A. Roca 651, Capital, para el funcionamiento de las máquinas que integran el sistema electrónico I. B. M. 1401, que se hallan en el 3er. piso, del citado edificio, además proveer e instalar un estabilizador de tensión y frecuencia, modificar la instalación de iluminación existente y proveer y colocar los artefactos de iluminación necesaria. Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 18|5 Nº 4.980 v. 22|5|64
e. 26|5 Nº 4.980 v. 29|5|64
e. 1º|6 Nº 4.980 v. 2|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 28|64 para el día 12 de junio de 1964, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de locales del edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Minería, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, con el objeto de habilitarlos para el funcionamiento de un sistema electrónico I. B. M. 1401, incluyendo provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 18|5 Nº 4.981 v. 22|5|64
e. 26|5 Nº 4.981 v. 29|5|64
e. 1º|6 Nº 4.981 v. 5|6|64
e. 8|6 Nº 4.981 v. 9|6|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.300: Adq. carbonilla metalúrgica y arcilla molida. — Apert. 8|6|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.301: Adq. motor eléctrico y autotransformador. Alternativa: Instalación motor y arrancador previo desmontaje de un motor. — Apert. 1º|6|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|5 Nº 5.079 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.079 v.27|5|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.291: Distribución de cilindros desde Pta. Llavallol y domicilios usuarios zona Sur del Gran Bs. As. Apert. 26|5|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.292: Modificación del circuito de gases de 24 baterías tipo "Ingenar" dentro de los Yacimientos denominados flanco Sur de Comodoro Rivadavia (Prov. Sta. Cruz). Apert. 29|5|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.

e.11|5-Nº 4.728-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.728-v.22|5|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.299: Instalación bomba de 200 m3|h en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apert. 4|6|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.

e.19|5-Nº 4.991-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.991-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.991-v.3|6|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.295: Contratación mano de obra, provisión materiales de revestimiento y transporte de 176.800 mts. de cañería ampliación red de gas en Olavarría (Prov. Bs. As.). Apert.: 3|6|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.296: Distribución cilindros en Mar del Plata. Apert.: 3|6|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.297: Construcción gasoducto terminal Santa Cruz - Buenos Aires a centro Corrales y a La Plata (Prov. Bs. As.). Apert.: 9|6|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.298: Adq. mesas de dibujo, tecnígrafos, escalas, banquetas y lámparas. Apert.: 2|6|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.15|5-Nº 4.899-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.899-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.899-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.899-v.1º|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda

LICITACION PRIVADA DDS Nº 1.527

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1.527. — Apertura día 2 de junio de 1964, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 25.600 litros de aceite de ricino.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.21|5. — Nº 5.112 v.22|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 394|64. — Cañería de entubación. — Fecha de apertura para el día 17 de junio de 1964, a las 10.30 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.18|5 Nº 4.940 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.940 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.940 v.2|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|64. — Camiones especiales para Oil Field. — Fecha de apertura para el día 3 de julio de 1964, a las 10 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.18|5 Nº 4.941 v.22|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 384|64. — Aditivos para elaborar aceites mutigrado. — Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 hora Argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF, en Nueva York (sita en Time Building Room 2756, Rockefeller Center, 1271 Avenue Of The Americas, New York 20 New York.

e.18|5 Nº 4.939 v.22|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 460|64

Modernización Destilería La Plata. Remodelación de unidades existentes instalación de Plantas nuevas. Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1964, en Buenos Aires simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York) coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Precio del Pliego: m$n 1.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F. en Nueva York (sita en Time Life Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of The Americas, New York 20, New York).

e. 15|5 — Nº 4.900 — v. 15|5|64
e. 18|5 — Nº 4.900 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.900 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.900 — v. 1º|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 382|64

Caños plásticos de PVC, de distintos diámetros.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1964 a las 14,30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.

e.11|5-Nº 4.729-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.729-v.22|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º Piso - Capital

Llámase a Licitación Pública número 23|64, para el día 1º de junio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una máquina fotocopiadora, tipo "Polymicro-Combinado", de pantalla chica, doscientas cajas de papel doble faz, para ser utilizado en la máquina precedentemente indicada y cien cajas de papel "Persistento" o similar (copia-rápida), de 0m21 por 0m33, de una sola faz, con destino a la Dirección General de Justicia, Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, Palacio de Justicia, subsuelo, Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.21|5. — Nº 5.113 v.22|5|64
e.26|5. — Nº 5.113 v.26|5|64

Consejo Nacional de Protección de Menores
INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ
Expediente Nº 67.573|64

Llámase a Licitación Pública número 115|64, para el día primero del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino a: Instituto Ricardo Gutiérrez, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº 5.117-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.117-v.26|5|64

Consejo Nacional de Protección de Menores

INSTITUTO MARIANO ORTIZ BASUALDO

Expediente Nº 67.552|64

Llámase a Licitación Pública número 116|64, para el día primero del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Artículos de Racionamiento y Alimentos con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo, y duraste el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº 5.118-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.118-v.26|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 60.200|64

Llámase a licitación pública Nº 97|64, para el día 29 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de andamio tubular, con destino a Departamento de Conservación, Curapaligüe 783, Capital, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.20|5 Nº 5.080 v.22|5|64

Consejo Nacional de Protección de Menores

INSTITUTO M. L. y M. C. INCHAUSTI

Expediente Nº 67.583|64

Llámase a Licitación Pública número 117|64, para el día primero del mes de junio de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino a: Instituto M. L. y M. C. Inchausti y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.21|5-Nº 5.119-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.119-v.26|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 568, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 12 de julio de 1964, a las 16 horas, para contratación de trabajos de: Reparación de techos, cielorrasos y reinstalación eléctrica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10, Pasaje La Porteña Nº 36, Capital Federal.

Presupuetso oficial: m$n. 1.560.059,25.

Valor del pliego: m$n. 300.

Consultas y venta de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital. — Héctor Miguel Carpi, Director de Administración.

e.21|5-Nº 5.120-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.120-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.120-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.120-v.12|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" Los Toldos — Bs. As.

Exptc. Nº 1058|64

Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 21 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 6 de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 6, "José Hernández" —Los Toldos, Prov. Buenos Aires, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

El Director General de Administración.

e.21|5-Nº 5.121-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.121-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.121-v.5|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exptc. 1117|64

LICITACION PUBLICA Nº 12|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 21 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 20 "Gral Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, Pcia, Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 20 "Gral. Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

e.21|5 Nº 5.122 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.122 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.122 v.5|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exptc. Nº 1115|64

LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 21 de Mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma" de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 16 "Dr. Carlos M. Biedma", Parque General San Martín, Mendoza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1964.

e.21|5 Nº 5.123 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.123 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.123 v.5|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exptc. Nº 1462|64

LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 21 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de Jujuy.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia", calle Bolivia s|n., Jujuy, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964.

e.21|5 Nº 5.124 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.124 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.124 v.5|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR Nº 19 DE SAN LUIS

Exptc. Nº 1080|64

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 15 de mayo de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 19, "Almirante Brown", Villa Mercedes, San Luis—, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

e.15|5 Nº 4.907 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.907 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.907 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.907 v.1º|6|64

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Exptc. Nº 2121-H-64

Licitación Pública Nº 50

Apertura de Propuestas: 4 de de junio de 1964, 11 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental y aparatos con destino al servicio de salas 1 y 2 del Hospital Nacional del Centenario y de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.21|5-Nº 5.116-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.116-v.26|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 401.427

LICITACION PUBLICA Nº 151

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 microscopios para la Cátedra de Biología Animal y Vegetal de esta Facultad.

Fecha de apertura: el día 30 de junio de 1964, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.21|5. — Nº 5.114 v.22|5|64
e.26|5. — Nº 5.114 v.29|5|64
e.1º|6. — Nº 5.114 v.5|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 0001

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera con destino a la Dirección de Supervisión y Mantenimiento de Construcciones Universitarias.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 5 de junio de 1964, a las 17 horas. — Bs. As., 13 de mayo de 1964. — El Director General de Administración.

e.21|5. — Nº 5.115 v.22|5|64
e.26|5. — Nº 5.115 v.26|5|64

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"

Expediente 12.003|63

Licitación Pública Nº 5, (2º llamado)

Llámase a licitación pública, para proveer a este Instituto, instrumental científico (pinzas, tijeras, jeringas, agujas, estufa de esterilización centrífuga, etc. etc., cuya apertura tendrá lugar el día 1º de junio de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación podrán retirarse todos los días de 7 a 13, en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital.

La Administración

e.20|5 Nº 5.081 v.22|5|64

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 38

Expediente H-551438|64

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Reequipamiento Instrumental Científico, 3ra. Cátedra de Semiología, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.20|5 Nº 5.082 v.22|5|64

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO CONSEJO DIRECTIVO

Llámase a licitación pública Nº 97, hasta el día 3 de junio de 1964, a las 14,30 horas, para la adquisición 1 mimeógrafo eléctrico con mueble metálico, de altura no inferior a 70 cm. y hasta 80 cm., provisto de cajones, etc. etc., con destino al Departamento Consejo Directivo de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

El Decano.

e.20|5 Nº 5.083 v.22|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 165|63|64

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1964, a las 11 horas, para la realización de obras de reacondicionamiento de locales destinados a la habilitación de 10 aulas. La garantía deberá ser del 1 por ciento del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 900.000.—. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 12 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.—.

e.18|5. Nº 4.948. v.22|5|64

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 12.195

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la confección de moblaje con destino a la Secretaría de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 3 de junio de 1964, a las 10 horas, en Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por Pliegos de Condiciones y Cláusulas Particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 15 de mayo de 1964. — Leandro F. Rodríguez, Jefe División Patrimonio y Gastos.

e.20|5 Nº 5.084 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO

LICITACION PUBLICA 1|1964

Objeto: Adquisición de mesas de dibujo tipo "Dupuy" o similar para ser destinadas a los talleres de esta Facultad.

Apertura y Lectura de las Propuestas: el día 29 mayo de 1964, a las 17 horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia (Chaco).

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse sin cargo en la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

e.20|5 Nº 5.088 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 9

(Exp. 600—123.689|63)

Llámase a Licitación Pública por (15) días para realizar las obras de refacción y remodelación del edificio que ocupa el Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria de esta Facultad, la apertura tendrá lugar el día 8 de junio de 1964, a las 10 horas, en la Oficina de compras, ubicada en la calle 60 y 118 de La Plata. Los pliegos de condiciones y legajo pueden consultarse y adquirirse en dicha Oficina, siendo su valor de $ 1.000.— m|n., en el horario de 8 a 11.30 horas. — Presupuesto oficial $ 1.284.544.— m n.

e.18|5. Nº 4.949. v.22|5|64
e.26|5. Nº 4.949. v.29|5|64
e.1º|6. Nº 4.949. v.5|6|64
e.8|6. Nº 4.949. v.9|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS

San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de junio de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de un aparato destilador de agua con calefacción a supergás, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Federnera y Chacabuco, 1er. piso - San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.14|5-Nº 4.868-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.868-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.868-v.29|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nros. 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 y 9, para los días 10, 11 y 12 de junio de 1964, a las 10, 11 y 12 hs., para la adquisición de moblaje, instrumental científico, drogas, material pedagógico, útiles de oficinas, guardapolvos, material de laboratorio y menaje, con destino a Cátedra de Clínica Médica "II", Ginecología, Neurología, Biofísica, Bocio, Radiología, Dermatosifilografía y Oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.20|5 Nº 5.089 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 16 de junio de 1964, a las 11.
e.20|5 Nº 5.085 v.22|5|64

Universidad Nacional del Sur
ESTABLECIMIENTO ARGERICH
Expediente: CB. E-1235|64
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública para la contratación de viajes en ómnibus al Establecimiento "Argerich".
Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 11 de junio de 1964, a las 11.
e.20|5 Nº 5.086 v.22|5|64

Universidad Nacional del Sur
INSTITUTO OCEANOGRAFICO
Expediente: O.I. 1.021|64
Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estufa eléctrica, una balanza granataria, un agitador vibrador, un agitador magnético, buretas, pipetas, papel de filtro, matraces, probetas, tubos de ensayo, etc., con destino al Instituto Oceanográfico.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1964, a las 11.
e.20|5 Nº 5.087 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expte. Nº 1.D. 149|64
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de madera y mixtos para el Departamento de Ingeniería.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
Apertura de las propuestas: 26 de junio de 1964, a las 11 horas.
Costo aproximado: m$n. 1.600.000.
e.11|5 Nº 4.743 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.743 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 1-964

Llámase a licitación pública para la adquisición de Tubos de Nitrógeno y Acetileno. — Reparación de Instrumental Científico de distinto tipo. — Adquisición de Conservadoras de helados y una máquina para fabricar cubitos de hielo. — Material Bibliográfico.
Las aperturas de las ofertas tendrán lugar en Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, los días 7, 18, 21, 27 de mayo 1964, a horas 12, de acuerdo a los detalles referidos precedentemente. — Para antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205. — Fdo. Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo. Proc. Dardo M. Soria, secretario.
e.6|5. — Nº 4.613 v.22|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 277
para el día 4 de Junio de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 277 — Hora: 10,40. — Provisión de rollizos de madera de cedro con destino a la Fábrica de Muebles.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|5 Nº 5.126 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.126 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 276
para el día 4 de Junio de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 276. — Hora: 10,30. — Provisión de una electrobomba de eje vertical, tipo pozo profundo, con su correspondiente motor y tablero de comando con destino al Centro de Instrucción de Caballería.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|5 Nº 5.125 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.125 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 278
para el día 4 de Junio de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 278. — Hora: 10,50. — Adquisición de muebles metálicos con destino al Comando de Institutos Militares.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del Legajo: $ 30.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|5 Nº 5.127 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.127 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 271
PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 271. Hora: 10.30: Adquisición de Elementos contra Incendio, con destino a la Dirección General de Intendencia. A entregarse en los Depósitos del Departamento Abastecedor en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|5 Nº 5.093 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.093 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.093 v.4|6|64

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 268 para el día 18 de junio de 1964
Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 268 hora: 10,30: Prestación de mano de obra, equipos, herramientas, medios y dispositivos de trabajo incluso Provisión de Materiales para la ejecución de trabajos de urbanización de terrenos, en el Pdo. 3 de febrero. Depósito de garantía de licitación: 1% Sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.641.333,60 m|n. Precio del legajo $ 100,00 m|n., horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|5-Nº 5.000 v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.000 v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.000 v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.000 v.10|6|64

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 270 para el día 11 de junio de 1964
Provincia de Buenos Aires

Nº 270 hora: 10,30. — Previsión de elementos contra incendios con destino al Comando de Arsenales, Comando de Sanidad y Centro de Instrucción de Ingenieros, a entregarse en los depósitos del Departamento Abastecedor en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.00 m n., horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|5-Nº 5.001 v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.001 v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.001 v.3|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 267, para el día 10 de junio de 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 267, hora 10,30. Adquisición de hierro redondo con destino a las Residencias para Personal Militar Superior, Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 18|5 — Nº 4.959 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.959 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.959 — v. 2|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 255
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 255 Hora: 10.30. Provisión de caños de hormigón comprimido con destino a la urbanización de una fracción de terreno en Ciudadela.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura de las propuestas.
Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|5 Nº 4.833 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.833 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.833 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 256
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
CIUDADELA (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 256. Hora: 10.40: Provisión de arena argentina y canto rodado con destino a la urbanización de una fracción de terreno.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|5 Nº 4.835 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.835 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.835 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 257
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 257. Hora: 10.50: Adquisición de Cemento Portland, con destino a la Residencia para personal militar superior en la calle Migueletes 550.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|5 Nº 4.834 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.834 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.834 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 258
PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1964
VILLA MARTELLI (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 258. Hora: 11: Provisión de cañerías para instalaciones sanitarias con destino a varias unidades del interior, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|5 Nº 4.836 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.836 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.836 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 3876|64, para el día 29 de mayo de 1964. — Hora 10. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos, para la ejecución de los trabajos de reparo y completamiento de locales, en el Alojamiento de Oficiales del Regimiento 7 de Infantería Motorizado "Coronel Conde", en La Plata (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto Oficial m$n. 312.790. — Los pliegos de condiciones, deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Campo de Mayo, 5 de mayo de 1964.
e.12|5 Nº 4.800 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.800 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.800 v.26|5|64

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 70|64, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1964, a las 15,00 horas en el Centro Forestal Pirané (Pirané) Prov. de Formosa, por el corte y elaboración de maderas.
Retiro de Pliegos e informes, dirigirse a: Centro Forestal Pirané (Pirané) Prov. de Formosa o bien a la Sede Central de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). — El Director General.
e.19|5-Nº 5.002-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.002-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.002-v.3|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 27-2|64 para el día 29 de mayo de 1964 a las 10 horas, por la adquisición de Chapa de Zinc Puro - Fleje de Acero para Resortes - Planchuela de Hierro - Alambre de Acero para Resortes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 San Francisco (Córdoba).
El Director
e.20|5 Nº 5.094 v.22|5|6

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 60|64

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, a realizarse el día 3 de junio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de madera blanda con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Cabildo 65. — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.20|5 Nº 5.090 v.22|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 66|64

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64, a realizarse el día 1º de junio de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de materiales varios con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 5.
e.20|5 Nº 5.091 v.22|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 82|64

Por 25.000 toneladas de Dolomita en piedra. — Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla. General M. N. Savio, el día 12 de junio de 1964, a horas 10. (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Bs. Aires.
Valor del Pliego: m$n. 50.—
e.20|5 Nº 5.095 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.095 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.095 v.4|6|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 73|64

Por 100 toneladas electrodos de carbón amorfo de 500 mm. de diámetro; 75 electrodos de grafito, y 5.000 kilos pasta Söderberg para acería eléctrica.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, el día 9 de junio de 1964 a horas 9.—. (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|5-Nº 5.005-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.005-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.005-v.3|6|64

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA
LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1029|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1029|64, para el día 5 de Junio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: 10.000 Kgs. de Fenol.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana — LGM — TE 68.
Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, División Compras.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta.
e.21|5 Nº 5.128 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.128 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1028|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|64, para el día 9 de Junio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de 800 m3. de Benzol Motor.
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la oferta: 1 o|o del total de la misma si supera los m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia de Buenos Aires,
Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.13|5 Nº 4.838 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.838 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.838 v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 427|64

Fecha de apertura: 16 de junio de 1964, a las 10 hs.
Por: ferromanganeso.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 90.
e.21|5 Nº 5.134 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.134 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.134 v.5|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 428|64

Fecha de apertura: 23 de junio de 1964, a las 10 hs.
Por: Conservación y reacondicionamiento de la red de vías decauville.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.21|5 Nº 5.135 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.135 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.135 v.5|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 425|64. Fecha de apertura: 8 de junio de 1964, a las 10 hs., por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 150.
e.14|5-Nº 4.873-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.873-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.873-v.29|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 41|64. Apertura: 5|VI|64. Por la venta de: Recortes de hierro, latón y cobre. — Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. Sección Explotación y Ventas. General Manuel N. Savio y Junín. San Martín. Provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes de 6 a 13 horas.
e.18|5. Nº 4.957. v.22|5|64
e.26|5. Nº 4.957. v.29|5|64
e.1º|6. Nº 4.957. v.2|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 61|64, para el día 2 de junio de 1964, a las 11 horas por la provisión de: Velas para motor Ingersoll Rand con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la referida licitación. — El Director General.
e.20|5 Nº 5.092 v.22|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín. San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 81|64. Apertura: 3|6|1964, 10 horas. Por la provisión de: Por la fundición de 4.000 c|u. contrapesos.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.
e.11|5-Nº 4.744-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.744-v.22|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 57|64 para el día 9 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Zinc en lingotes s|norma IRAM 576, tipo 5 (400 toneladas). — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
Antonio Horacio Martínez, coronel, director.
e.15|5. Nº 4.915. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.915. v.22|5|64
e.26|5. Nº 4.915. v.29|5|64
e.1º|6. Nº 4.915. v.1º|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 55|64, para el día 5 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Neoprene Wx y WB y Acelerante para mezclas de Neoprene.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.12|5 Nº 4.799 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.799 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.799 v.26|5|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1601

Apertura 3 de junio de 1964, a las 12.15 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: Renglones varios de elementos de ferretería.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.21|5 Nº 5.132 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.132 v.26|5|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1600

Apertura 3 de junio de 1964, a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: Renglones varios de plaquitas de metal duro de diferente calidad y medida.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.21|5 Nº 5.133 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.133 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.044|64
(2º llamado)

Venta de: 14 motores eléctricos (según detalle).
Ubicación de los elementos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero. (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 27 de mayo de 1964, a las 12 horas.
Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
e.11|5-Nº 4.749-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.749-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.749-v.27|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Rezagos de Fabricación
Licitación Pública (Ventas) Nº 1045|64

Venta de: 100 toneladas aproximadamente de Rezagos de Fabricación (Aceros especiales, aceros al carbono, recortes de chapas, barras, palanquillas, envueltas inutilizadas, trozos de caños, bulones y tuercas, recortes de planchuelas, recortes de chapas diversos tipos, piezas forjadas, vástagos de herramientas inutilizadas, cajas inutilizadas de Tratamientos Térmicos, matrices y punzones inutilizadas, rezagos de tubos s|gas, tapas y fondos inutilizadas, etc.).
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 22 de mayo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56 interno: 20. — Gustavo Adolfo E. Gallo, coronel, director.
e.8|5-Nº 4.705-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.705-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.705-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.705-v.26|5|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-35389 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 4 de junio de 1964, a las 10 horas, para contratar los trabajos de reparación de las líneas eléctricas del "Guardacostas P.N.M. Juan Bautista Azopardo". Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.21|5 Nº 5.138 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.138 v.26|5|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-11.576 c.v.|64

Llámase a licitación pública Nº 29, para el día 4 de junio de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión de embudos de goma, soldadores eléctricos, estabilizador automático de tensión y cargador de baterías a Silicón. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego bases y condiciones, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.21|5 Nº 5.139 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.139 v.26|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1963|64.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo para Pliegos o Informes dirigirse al citado Policlínico.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne y derivados; huevos; leche, manteca, pan, pescado.
Ezeiza, 18 de mayo de 1964. — El Director del Policlínico de Ezeiza.
e.21|5 Nº 5.136 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.136 v.26|5|64

POLICLINICO DE EZEIZA
Expediente Nº 01495|64

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 29 de mayo de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo, para Pliegos o Informes, dirigirse al citado Policlínico.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Drogas y Medicamentos.
Ezeiza, 18 de mayo de 1964. — El Director del Policlínico de Ezeiza.
e.21|5 Nº 5.137 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.137 v.26|5|64

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)
Expediente Nº 11.100|64

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 5 de junio de 1964, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1963|1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para informes, al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, productos de granja, frutas, verduras, pan y leche.
Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos). — Villaguay (Entre Ríos), mayo 14 de 1964.
e.21|5 Nº 5.140 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.140 v.26|5|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO [illegible]

Llámase a Licitación Pública número 10|64 para el día 29 del mes de mayo

de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Santa Fe) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles (Art. de Almacén).

e.20|5 Nº 5.097 v.22|5|64

HOSPITAL DE ZONA "DR. JAIME FERRE"

En Rafaela, Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el 1º de junio de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Santa Fe, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Oficina de Contrataciones. Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos de informes a la citada Oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos.

e.20|5 Nº 5.098 v.22|5|64

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa

Expediente Nº 7.885|64

Llámase a Licitación Pública Nº 14|14 para el día 30 de junio de 1964, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Servicios Hospitalarios de la Provincia de La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo, Sector Compras), sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a ropa.

e.20|5 Nº 5.099 v.22|5|64

"VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. Aires)

Expediente Nº 14.689|64

Llámase a licitación pública Nº 10|64, para el día 4 del mes de junio de 1964, a las 12 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fideos y harina, frutas, verduras, papas, carne vacuna faenada, hígado de vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.

General Rodríguez 12 de mayo de 1964. — El Director del Hospital.

e.12|5 Nº 4.803 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.803 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.803 v.26|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 23 de junio de 1964, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Acondicionador de aire, aplique, calefón a gas, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.14|5 Nº 4.877 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.877 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.877 v.29|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Avda. Vélez Sársfield 563 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 18 de junio de 1964, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el local de la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: aceite de girasol, acero rápido, alambre de acero, alambre tejido, algodón, ampollas, estuches plegadizos, chapas de zinc, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.11|5. Nº 4.758. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.758. v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 3.059|64 y 3.071|64

Llámase a Licitación Pública 4— Nº 6|64, para el día 29 de mayo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de diversos elementos que a continuación se detallan: Máquina batidora eléctrica, Cortadora de pasto, Lijadora de cinta p|carpintería, Máquina cepilladora p| madera, Máquina manual p|pulverizar insecticida, Enceradora lustradora, Ampollas de vidrio, frascos de vidrio blanco de 1.000 cc., Tapas de aluminio p| frascos de penicilina, Bolsas de goma p|hielo y agua caliente, etc., con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, FCNRoca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Secretario Administrativo.

e.20|5 Nº 5.096 v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 7. Nº 9|64. Expte. Nº 3697|64, para el día 15 de junio de 1964, a las 12 horas, para la adquisición de artículos de electricidad en general, cereales para alimentación aves, pinturas en general, ferretería en general, maderas, cal, cemento portland, repuestos de automotores en general, rebobinado motores, reparación, ajuste y colocación repuestos proyectores de máquina cine, trapos de piso, tierras refractarias, tinta para marcar ropa, productos químicos industriales, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 18|5 — Nº 4.962 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.962 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.962 — v. 2|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.251|64

Llámase a licitación pública C-1, Nº 13|64, para el día 15|6|64, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en Capital Federal y Provincias de Tucumán, Mendoza y Villaguay, Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendr. lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiéndo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — El Director Administrativo.

e. 18|5 — Nº 4.960 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.960 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.960 — v. 2|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA CABRED - (OPEN DOOR)

Expediente Nº 2.330|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 3 de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería en general, materiales de corralón, repuestos para estufas, repuestos: para máquinas de coser, para máquinas agrícolas, para automotores, para máquina de peluquero, para jeringas uso veterinario; forrajes y alimentación para animales, elementos para culto, semillas de flores, artículos de limpieza, etc. — Open Door, 11 de mayo de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|5. Nº 4.761. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.761. v.22|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3806, hasta el día 1º de junio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Pinceles de distintos tipos y medidas (c|u. 1.422).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.21|5 Nº 5.129 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.129 v.26|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 1.071, hasta el día 5 de junio de 1964, a las 9 horas, para la extracción y labrado de 130 m. bloques de piedra arenisca grano medio o fino.

Pliegos, recepción y apertura en Departamento Mar del Plata-Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata.

Depósito de garantía 1 %.

Pliegos $ 50 m|n.

e.20|5 Nº 5.100 v.22|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Licitación Pública 3.748

Prorrógase para el día 30 de julio de 1964, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.748, programada para la Construcción y Provisión de una draga tipo "Dustpan", de 2.000 m3|h. de material sólido.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.20|5 Nº 5.101 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.101 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.101 v. 5|6|64
e.8|6 Nº 5.101 v.11|6|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 35627|1963

Trabajos desincrustación y revestimiento de las cañerías de provisión de agua ubicadas en la zona comprendida por las calles Andalgalá, Tellier, Acassuso y Caaguazú.

3|7|1964, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

Depósito de garantía: $ 34.860 m|n.

e. 18|5 — Nº 4.966 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.966 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.966 — v. 5|6|64
e. 8|6 — Nº 4.966 — v. 9|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos de vidrio y porcelana para laboratorio. — Expediente: 7.664|64. 15|6|64, a las 15.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.20|5 Nº 5.102 v.22|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cloro líquido. — Expediente: 10.020|12|6|1964, a las 15.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.20|5 Nº 5.103 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.103 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.103 v.5|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Construcción torre tanque 1.000 m3. capacidad localidad Rivadavia (Mendoza).

Expediento: 5544|1962. — 29|6|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840. Capital y distrito Rivadavia-Junín (Mendoza).

Apertura: Charcas 1840, Capital.

Depósito de garantía: $ 73.000 m|n

e.12|5 Nº 4.807 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.807 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.807 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.807 v.3|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 15.632|1963

Caños y piezas especiales de hierro galvanizado. 12|6|1964, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.20|5-Nº 5.104-v.22|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 38.243|1958
Licitación Pública

Construción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). 19|6|64 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 Capital y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). Apertura: Charcas 1840 Capital. Depósito de garantía: pesos 419.000,00 m|n.

e.5|5 Nº 4.581 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.581 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.581 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.581 v.26|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 8, tr.: Río Cuarto - Límite con San Luis, Sec. km. 611,700 - km. 656,000. — $ 13.551.268,00. — Presentación propuestas: 15 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5 Nº 4.970 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.970 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.970 v.5|6|64
e.8|6 Nº 4.970 v.9|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.482, para la adquisición de cuchillas y bulones para motoniveladoras. — $ 40.000.000. — Presentación propuestas: 8 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|5 Nº 4.880 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.880 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.880 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.483, para la adquisición de botas, botines, calzado de seguridad, zapatos y guantes de cuero. — $ 3.800.000. — Presentación propuestas: 8 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|5 Nº 4.881 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.881 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.881 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.484, para la adquisición de jardineras, camisas, mamelucos y guardapolvos, etc. — $ 4.200.000. — Presentación propuestas: 10 de junio, a las 13 horas, en la S de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|5 Nº 4.883 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.883 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.883 v.29|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 556-0, hasta el día 22 de Junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderos a vapor, cocina central a gas y demás elementos para cocina, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande - Gobernación de Tierra del Fuego, Presupuesto Oficial $ 3.400.000. m|n. — Importe de garantía: $ 34.000. m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 120,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº 5.010-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.010-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.010-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.010-v.10|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 555-O, hasta el día 19 de junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de madera, mosaicos y revestimiento de escalera, por "ajuste alzado" en el edificio del Colegio Nacional "Almirante Brown" de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 971.800.— m|n. Importe de garantía $ 9.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 150.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 18|5 — Nº 4.967 — v. 22|5|64
e. 26|5 — Nº 4.967 — v. 29|5|64
e. 1º|6 — Nº 4.967 — v. 5|6|64
e. 8|6 — Nº 4.967 — v. 9|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 45—MC—, hasta el día 1º de junio de 1964, 16 horas. — Provisión de maderas de pino Brasil o Pino Paraná.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital; calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m.n. 30,00.
e.18|5 Nº 4.968 v.24|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 551-O, hasta el día 9 de junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Central de esterilización, subesterilización, hervidores, oxígeno, carbógeno y vacío, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, sito en Río Grande, Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: pesos 4.300.000,00 m|n. Importe de garantía $ 43.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 240 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Arq. Ismael G. Chiappori, director general.
e.8|5-Nº 4.707-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.707-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.707-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.707-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.707-v.1º|6|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.027 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1964, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bayauca", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.20|5-Nº 5.106-v.22|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51|964

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de reparaciones generales edificio arrendado, destinado al funcionamiento de la Oficina Pedernales (Distrito 3º, Mercedes), Provincia de Buenos Aires".
Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de junio de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) Provincia de Buenos Aires u oficina Pedernales (Distrito 3º). — Presupuesto Oficial: m$n. 120.000. — Garantía: m$n. 1.200.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964 — Dirección General de Administración.
e.21|5 Nº 5.130 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.130 v.29|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 18 de junio de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, local 639, Capital Federal, para la ejecución de la rehabilitación de instalaciones de la Sala de Equipos de la Planta Receptora Esquel (Chubut).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la oficina de Correos de Rawson (Chubut) o en Pliegos y Contratos de Dirección General Técnica, piso 5º, oficina 540 del Palacio de Correos, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.150.000 m|n. Valor del pliego: $ 500.— m|n.
Arq. Hernán Lavalle Cobo - Director General (Int.).
e.20|5-Nº 5.107-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.107-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.107-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.107-v.11|6|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Pintura y esmalte".
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de junio de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.20|5-Nº 5.105-v.22|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 4 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 9 de junio de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para la ejecución de perforación e instalaciones electromecánicas para provisión de agua potable a la Planta Receptora "San Juan", (Pcia. de San Juan)
Los Pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera de Distrito de Correos de la Ciudad de San Juan, o en Pliegos y Contratos de Dirección General de Técnica, piso 5º, oficina 540 del Palacio de Correos, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 374.200,00 m|n.
Valor del pliego: $ 100,00 m|n.
e.18|5 Nº 4.971 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.971 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.971 v.2|6|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 20-P|64

20-P|64, 11|6|64, a las 9.30. — Por la provisión de cable telefónico.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. — Horario de atención de 12.30 a 18.30.
e.18|5 Nº 4.972 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.972 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.972 v.2|6|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2 Tc-64
(3er. llamado)

Hasta las 16 horas del día 4 de junio de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de esta Secretaría, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la ejecución del "alambrado con tranquera y puerta" del terreno ocupado por la Planta Radioeléctrica "El Calafate" (Pcia. de Santa Cruz).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera del Distrito 24º de Correos (Río Gallegos) o en "Pliegos y Contratos" de Dirección Gral. de Técnica, sita en el Palacio Central de Correos de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 205.000 m|n.
Valor del pliego: $ 100 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo. Director General de Técnica (Int.).
e.12|5 Nº 4.810 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.810 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.810 v.26|5|64

Secretaría de Transportes

"E. F. E. A."
Ferrocarril General Roca
LICITACIONES PRIVADAS

G.2926: Armarios metálicos (guardarropas), pliego m$n. 50, ap. 1|6|64 — 13 hs. — G.2927: Arandelas de acero tipo Grower, pliego m$n. 50, ap. 5|6|64, 9 hs. — G.2928: Cojinetes de biela, pliego m$n. 60. — ap. 5|6|64. — 10 hs. G.2929: Juntas para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 100. — ap. 5|6|64. — 11 hs. — G.2561|A: Cristales para ventanas de coches, pliego m$n. 100. — ap. 8|6|64. — 9 hs. — G.2806|A: Perfiles de acero y acero especial para cementación, pliego m$n. 50. — ap. 8|6|64. 10 hs. — F.6194: Perno, balancín y ejes para dínamos, pliego m$n. 150. — ap. 8|6|64. — 11 hs. — F.6077|A: Piquetes de hierro dulce, junta para leva y leva de compensador, pliego m$n. 100. ap. 9|6|64. — 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.
e.19|5 Nº 5.016 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.016 v.26|5|64

E.F.E.A
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2874|A: Provisión y colocación de cortinas de enrollar, pliego s|cargo, ap. 11|6|64, 9 hs. — G. 2918: Jabón perfumado para tocador, pliego s|cargo, ap. 1|6|64, 10 hs. — G. 2919: Conjunto luces piloto, pliego s|cargo, ap. 1|6|64, 11 hs. — G. 2920: Vidrio en hojas, pliego m$n. 50.—, ap. 1|6|64, 12 hs. — G. 2884|A: Papel higiénico, pliego s|cargo, ap. 2|6|64, 9 hs. — G. 2921: Pedregullo para balasto de 3 a 5 cms., pliego m$n 390.—, ap. 2|6|64, 10 hs. — G. 2922: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 50.—, ap. 2|6|64, 11 hs. — G. 2923: Camisas y corbatas, pliego m$n. 50,—, ap. 2|6|64, 12 hs. — G. 2924: Fundas para respaldos y posabrazos, asientos completos de coches Holandeses, pliego m$n. 50,— ap. 3|6|64, 9 hs. — G. 2925: Leña Caldén o Algarrobo, pliego s|cargo, ap. 3|6|64, 10 hs. — G. 2784|B: Radioteléfono par operar hasta 10 frecuencias, pliego m$n. 50,—, ap. 3|6|64, 11 hs. — G. 2807|A: Acero común en barras, pliego m$n. 100,—, ap. 3|6|64, 12 hs. — G. 2863|A: Latón en barras y chapas, pliego m$n. 50,—, ap. 4|6|64, 9 hs. — F. 6158|A: Accesorios para gatos a tornillo, pliego m$n. 150,—, ap. 4|6|64, 10 hs. — F. 6176|A: Bastones de acero, con tapa de bronce, pliego, m$n. 100,—, ap. 4|6|64 11 hs. — F. 6177|A: Guarniciones varias para Locs. D. E. General Electric, pliego m$n 100,—, ap. 4|6|64, 12 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.18|5 Nº 4.975 v.22|5|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AI.C.P. 10|64

Licitación pública O.C. 39|64 Ax. 7. — Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones. — Fecha apertura: 8 de junio de 1964, a las 10 hs., en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 300 m|n. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 horas. — Gerencia.
e.14|5 Nº 4.886 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.886 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.886 v.29|5|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 23|64: cilindros de freno vacío, que debía realizarse el 1º| 6|64, a las 9 hs., ha sido prorrogada hasta el 15|6|64, a la misma hora.
e.20|5-Nº 5.108-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.108-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.108-v.4|6|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expediente M. 64.56

Llama a licitación Pública para: Provisión completa de uniformes. Apertura 16|6|64. 9 horas. Pliegos incluído especificaciones, $ 200.—. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.20|5-Nº 5.109-v.22|5|64
e.26|5-Nº 5.109-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 5.109-v.4|6|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública para: Reparación de Vagones "C. 6". — Expte.: T.L. 64|1 — Apertura 10|6|64 — 9 horas. — Pliego: $ 3.000. — Reparación de Vagones "C. 10". — Expte.: T.L. 64|2. — Apertura 11|6|64 — 9.— horas. — Pliego: $ 3.000. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.11|5 Nº 4.769 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.769 v.22|5|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)
Licitación Pública Internacional Nº 2|64

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición financiada de materiales, equipos y elementos para dos buques en construcción en Cádiz (España).
Vencimiento 8 de junio de 1964, a las 15 horas.
Informes y pliegos de 9.30 a 16.30 horas, Departamento Compras, División Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 500.
e.11|5-Nº 4.771-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.771-v.22|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 14|64: Adquisición Pinturas y Removedor, Normas según pliego.
Apertura: 11|6|64, a las 9 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500,00.
Apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital de 13 a 17 horas.
e.18|5 Nº 4.973 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.973 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.973 v.2|6|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 16|64: Adquisición chapas navales, según detalle del pliego.
Apertura: 11|6|64 a las 10 horas.
Valor del pliego: m$n. 100.00.
Apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital de 13 a 17 horas.
e.18|5 Nº 4.974 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.974 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.974 v.2|6|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 15|64: Venta de lanchas y remolcadores para desguazar, según pliego oficial.
Apertura: 27|5|64 a las 9 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.
e.11|5 Nº 4.766 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.766 v.22|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 13|64: Adquisición trajes y uniformes para personal embarcado y de tierra según especificaciones del pliego oficial.
Apertura: 27|5|64, a las 10 horas — Valor del pliego: m$n. 100,—. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.
e.21|5-Nº 5.141-v.27|5|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. F. E. A.

Licitaciones Públicas: Nº 157|64: Reparaciones de máquinas, cubierta y electricidad remolcador "Skua". Vto.: 15|6|64, 15 hs. — Internacional Nº 158|64: Provisión 15.000 Ton. carbón de piedra. Vto.: 17|6|64, 16 hs. Pliegos: m$n. 1.000 c|u., en of. de Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 11 a 16 hs.
e.15|5-Nº 4.926-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.926-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.926-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.926-v.1º|6|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 10|64, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 16 de junio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 8.550 ambos de fajina, color azul; 460 color kaki y 94 pantalones de brin. Retiro de pliegos "sin cargo" en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.21|5 Nº 5.131 v.22|5|64
e.26|5 Nº 5.131 v.29|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 9|64, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de junio próximo, a las 16 horas, para otorgar el permiso de ocupación de diez (diez) terrenos ubicados en la Avenida Costanera, Dársena "F", costado oeste del Puerto de Buenos Aires; destinados a la construcción y explotación de quioscos parrilleros. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de quinientos pesos m|n. (m$n. 500.—).
e.14|5 Nº 4.885 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.885 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.885 v.29|5|64

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.099. - Pedido Nº 535

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario con destino a oficinas de esta H. Cámara. Apertura de las propuestas: 17 de junio de 1964, a las 16 horas, en Secretaría Administrativa. Pliego de condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.
e.11|5-Nº 4.773-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.773-v.22|5|64

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado. Apertura 2 de junio de 1964, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.
e.11|5-Nº 4.772-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.772-v.22|5|64